3. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

POR ENRIQUE TOBO U.

3.1 DEFINICIÓN

Comprende todos los elementos Institucionales, Legales y administrativos a través de los cuales el Estado ejerce acciones de poder que orientan y definen el rumbo de las demás dimensiones haciendo manifiestas las relaciones entre elegidos y electores.

3.2 OBJETIVOS DE LA DIMENSIÓN

3.2.1 OBJETIVOS GENERALES

Identificar y programar actuaciones públicas y privadas que tengan efecto sobre la estructura del territorio urbano y rural, en coordinación con el programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan de Atención Básica, estudios de cada dimensión y el Plan de Inversiones, entro otros.

El estudio de la dimensión político administrativa desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial comprende la totalidad de instrumentos legales institucionales y gubernamentales propios de la naturaleza del poder publico necesarios para la toma de decisiones políticas y que hace posible el logro de objetivos de las demás dimensiones

Los objetivos más importantes son:

- Establecer la estructura funcional, régimen de competencias y recursos y niveles de relación de las entidades publicas y municipales con la comunidad.
- Analizar y evaluar las diferentes formas de intervención pública realizadas a través de la inversión, expedición de normas y calidad de la gestión y su impacto en el entorno ciudadano.

Estructurar un modelo de interpretación de la relación del Estado con la comunidad en el ámbito de la unidad geográfica y política más específica del Municipio: La vereda y correlacionar su desarrollo con nuevas formas de cogestión comunitaria de los asuntos públicos.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ø Proponer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades del Municipio, y que sus proyectos tengan impacto en la estructuración del territorio a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los demás objetivos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Ø Cuantificar y evaluar el impacto de la inversión publica y su influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
- Ø Fijar pautas de diagnostico para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto publico y poder priorizar los proyectos en las fases de formulación y prospectiva del Plan Básico de Ordenamiento territorial.

ÁREAS O TEMAS DE ANÁLISIS

- Estructura de las finanzas públicas locales en el ámbito general y por objeto del gasto.
- Procesos de participación política y electoral.
- Revisión de la actual conformación administrativa del Municipio y su reordenamiento a partir del PBOT.
- Conflictos ciudadanos y territoriales vistos como posibilidad de potencializar fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas.
- Descentralización Administrativa, política y fiscal frente a sus implicaciones democráticas y sociales.
- Descripción de la organización político administrativa.
- Análisis de la funcionalidad de la estructura administrativa actual y su conformación.

- Análisis de la evolución de las finanzas publicas locales durante los últimos once años a partir de la conformación de indicadores.
- Analizar la posición del Municipio dentro el contexto provincial y regional.

MARCO HISTÓRICO GEOGRÁFICO-SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO:1

Guateque nombre de origen Chibcha. "El riachuelo que baja murmurante por la cañada, se nombra Guatoc, de donde provino, adulterado, Guateque, pueblo del valle de Tenza.

Los Chibchas se encontraban en la colina de "Guatoc" que significa "Rey de los vientos" era allí donde se reunían a celebrar fiestas religiosas, cerca de esta colina había un riachuelo que murmuraba por la cañada, el nombre de la cañada también era "Guatoc" la cual bajaba por donde hoy es Guateque, que recibió este nombre en honor a dos costumbres indígenas de fiesta y jolgorio.

Guatoc "Rey de los vientos" Colina. Guatoc "Rey de los vientos" Quebrada.

De donde "Gua" significa "Monte de paz" y "Guate" es la idea de lo más alto y elevado. Guateque y Guatoc tienen la misma estructura gramatical Gua, que era cacique de la tribu chibcha.

Existiendo Guateque antes de la conquista, su delimitación española la realizo don Juan de Balcárcel, de su resguardo, límites y linderos no se conocía nada, inclusive se hablo de Guateque como una agrupación indígena sin ninguna demarcación hasta el 28 de enero de 1636, fecha tenida como la de su fundación española.

Por otra parte se sabe que los primeros evangelizadores, estuvieron en Guateque a mediados de 1556, los cuales pertenecían al grupo de Santo Domingo. Hasta 1571 Guateque era doctrina dominica gracias al capitulo provincial y el convento dominico administro los sacramentos a los Guatecanos hasta 1600 a partir del 16 de febrero de 1606, paso a los padres de San Agustín por una permuta.

Se sabe que el descubrimiento del Valle de Tenza fue en gran parte por el deseo de conseguir oro y el afán de descubrir minas de esmeralda, dentro de las cuales los españoles situaban el Dorado, este deseo llevo al descubrimiento de esta extensa zona.

¹CORREA, Ramón. Monografías de los pueblos de Boyacá. Editorial ABC. Tunja. 1987 Pág., 355-361.

Quezada encontrándose en Turmequé se informa de la existencia de grandes minas de esmeralda, pero le fue imposible dirigirse hacia estos lugares, por eso encomendó esta misión al capitán Pedro Fernández Valenzuela, el cual junto con algunos soldados y guías viajaron en busca de estas piedras, por motivos que se desconocen no se dirigieron al sur y se encaminaron al norte, estos entraron en tierras del cacique Rumique, hoy corresponde a Garagoa, Tenza, Chinavita entre otras, no se encontró mayor cosa; continuando en la búsqueda entraron en territorios del cacique Búmala hoy, Guateque, Sutatenza y Tíbirita las cuales se divisaron con facilidad, desde el alto de Irson se diviso el río Súnuba, lo atravesaron y en tierras de Chivor encontraron algunas piedras, grandes descubrimientos como reliquias arqueológicas, trabajos en piedra de una grandiosa cultura, en épocas anteriores a los Chíbchas les demostró la importancia del Valle de Tenza.

En 1 777 los indios que habitaban en Guateque fueron trasladados a Sutatenza. Las familias de raza blanca que allí moraban quedaron sin sacerdote y el alcalde de esa época y otros personajes solicitaron la elección canónica de la iglesia, la cual se fundo el 14 de marzo de 1778 con el nombre de San José de Guateque.

En el congreso realizado en 1842 se dividió el territorio neogranadino en provincias y cantones, los cuales a su vez se dividieron en distritos parroquiales. Guateque quedó como cabecera del cantón de Tenza, hasta 1850. Luego se creó el cantón de Guateque para convertirse más tarde en la capital de la Provincia de Oriente, calidad que ostenta hasta hoy.

La notaria y el registro se instituyeron en el siglo XVI I.

El hospital en el años 1895 y 1899 presto sus servicios como hospital militar atendiendo heridos de Guateque y Manta.

En 1778 se fundo la biblioteca con libros donados por el Dr. Ignacio Franco Pinzón.

La señorita Betulia Herrera de Chávez, fundo el primer colegio para señoritas, es de suponer que ya había escuelas rurales y urbanas funcionando, por Ley 81 de 1912 fue creado el colegio Antonio- Ricaurte para varones, posteriormente en el año de 1937 por medio de la Ley 73 se le cambia el nombre por el de "Colegio Olaya Herrera".

En abril de 1899 se fundo el primer periódico editado en Guateque, titulado "El Súnuba" bajo la dirección de los doctores José Miguel Pinto y Nicolás Montejo, su carácter era político y combativo, solo sacaron tres ediciones y fue suspendido. En 1919 fue fundado "El Criterio" por el intelectual y licenciado Antonio J. Rinta, tubo mayor duración que el anterior, pero también dejo de circular. Años después el doctor Jorge Bernal Otalora, abogado, escritor, poeta y periodista, escribió el semanario social, literario y humorístico llamado "El Oriflama".

3.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

3.3.1 LÍMITES GEOGRÁFICOS Y REGIONALES DEL MUNICIPIO

Según las actas de deslinde, suministradas por el IGAG, en las cuales consta la delimitación del municipio de Guateque con los municipios limítrofes, la siguiente descripción tomada textualmente presenta la configuración de puntos que definen los límites territoriales. Debe señalarse que los documentos de deslinde hacen relación a la ordenanza número 19 de junio de 1946 (ver mapa División Política Veredal Nro. 21)

a). Con el municipio de La Capilla:

"Partiendo de la intersección del camino de Tibirita – La Capilla, con el camino de Soatama, en el punto denominado Piedras Blancas, lugar de concurso de los municipios de La Capilla y Guateque, en el límite con el departamento de Cundinamarca, se sigue en dirección general sureste (SE) por el borde norte del camino de la rastra hasta encontrar el lindero sur de Julio Espejo; lugar de concurso de los municipios de Guateque, La Capilla y Tenza".

b). Con el municipio de Tenza:

"Partiendo del lindero sur del predio de Julio Espejo, en jurisdicción del municipio de La Capilla, lugar de concurso de los municipios de Tenza, Guateque y La Capilla, se sigue en dirección sureste (SE)por el camino que de La Capilla conduce a Guateque hasta el cruce con el camino que de Tenza conduce a Tibirita, en el alto denominado Alto de Tenza, lugar de concurso de los municipios de Guateque, Tenza y Sutatenza".

c). Con el municipio de Sutatenza:

"Partiendo del alto de Tenza, lugar de concurso de los municipios de Sutatenza, Guateque y Tenza, se sigue por el camino que de Tenza conduce a Tibirita, se continua por el camino de la Rastra, luego en dirección sureste (SE) por una zanja o vallado que divide las fincas de salinas con los Roa y Pablo Cuestas, hasta encontrar el camino del resguardo, se sigue en dirección sureste por el camino que conduce al río Súnuba, hasta una cerca de piedra en los linderos de la finca de Soriano Ruiz con la de Nicomedes Roa, se continua por esta cerca en dirección noreste (NE) hasta la quebrada la Laja o Sutatenza, por ésta aguas Abajo hasta su desembocadura en el río Súnuba, lugar de concurso de los municipios de Guateque, Sutatenza y Somondoco".

d). Con el municipio de Somondoco:

"Partiendo de la desembocadura de la quebrada la Laja o Sutatenza en el río Súnuba, lugar de concurso de los municipios de Somondoco, Guateque y Sutatenza, que sigue por

el río Súnuba aguas Arriba hasta donde le desemboca la quebrada Risatá, lugar de concurso de los municipios de Guateque, Somondoco y Guayata".

e). Con el municipio de Guayata:

"Pariendo de la confluencia de la quebrada Risatá, en el río Somondoco, lugar de concurso de los municipios de Guateque., Somondoco y Guayata, se sigue por el río Somondoco aguas Arriba el cual toma el nombre de Súnuba hasta encontrar en su margen occidental la cuchilla denominada "Caliche Abajo", lugar de concurso de los municipios de Guateque y Guayata, en el límite con el Departamento de Cundinamarca"

f) Con el municipio de Tibirita

Aunque no aparece en las actas de deslinde del IGAG, el municipio limita con Tibirita por el noroeste, límite natural de la vereda Gaunza Arriba cruzando por el límite de la vereda Gaunza Abajo hasta encontrar la quebrada Los Carranza y por esta hasta el río Súnuba.

g) Con el municipio de Manta

El límite es el Río Súnuba, Vereda de Munantá, desde la finca Munantá de propiedad de la familia Guerrero hasta la vereda Juntas finca de herederos de Francisco Salamanca

3.3.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

NORTE:

X = 1'046.000 Y = 1'066.000

X = 1'046.000 Y = 1'068.000

SUR: X = 1'044.000 Y = 1'066.000

X = 1'044.000 Y = 1'068.000

COORDENADAS PLANAS MOJONES LIMITE URBANO

1. X = 1095983.6	Y = 1045720.0
2. X = 1066815.4	Y = 1045744.6
3. X = 1066925.2	Y = 1045869.6
4. X = 1066919.4	Y = 1045965.2
5. X = 1067047.9	Y = 1045973.1
6. X = 1067227.7	Y = 1046316.6
7. X = 1067497.6	Y = 1046078.9
8. X = 1067918.0	Y = 1046372.0
9. X = 1067963.2	Y = 1046242.0
10. X = 1067789.0	Y = 1046079.6
11. X = 1067888.9	Y = 1046025.8
12. X = 1067692.1	Y = 1045752.8
13. X = 1067716.2	Y = 1045707.9
14. X = 1068104.7	Y = 1045584.5
15. X = 1067369.2	Y = 1044933.0
16. X = 1067259.4	Y = 1045124.7
17. X = 1067160.9 18. X = 1067185.7	Y = 1044980.1 Y = 1044620.9
19.X = 1067165.7 $19.X = 1067092.6$	Y = 1044620.9 Y = 1044626.3
$\mathbf{20.X} = 1067092.6$ $\mathbf{20.X} = 1067051.3$	Y = 1044626.3 Y = 1044483.8
21. X = 1066979.1	Y = 1044509.5
22. X = 1066944.6	Y = 1044383.6
23. X = 1066693.0	Y = 1044438.2
24. X = 1066815.8	Y = 1044811.5
25. X = 1066692.0	Y = 1045018.1
26. X = 1066804.2	Y = 1045116.5
27. X = 1066593.5	Y = 1045348.3
28. X = 1066696.6	Y = 1045371.5
29. X = 1066580.5	Y = 1045454.6
30. X = 1066387.7	Y = 1045549.5
31. X = 1066380.8	Y = 1045575.7
32. X = 1066224.4	Y = 1045545.5
33. X = 1066202.8	Y = 1045659.8
34. X = 1066084.3	Y = 1045644.2

El límite o perímetro urbano se encuentra consignado en la Resolución Nro. 1500002797, actualizado con lo ordenado en la Ley 14 de 1983 y su decreto reglamentario la Resolución 2555/88 y la Ley 223 de 1995, Artículo 79 Parágrafo 1. distribuido por los siguientes puntos: (Mapa 22)

1. De la convergencia de la circunvalar con la Av. Cundinamarca en dirección Oriental limita con los predios 00-02-004-0180 de propiedad de Guillermo Medina Useche, 00-02-004-0054 de Manuel Antonio Nieto Ruiz, 00-02—004-0147 de Alejadro

Cavallazzi Morales, 00-02-04-0065 de Alejandro Cavallazzi, 00-02-006-224 de Concepción Daza Castañeda, 00-02-006-0225 de Rosalía Mondragón de Bermúdez, 00-02-006-0227 de José Aquilino Pirateque, 00-02-006-0228 de Rigoberto Ramos Rubio, 00-02-004-0239 de Pedro Pablo Moreno Ruiz, 00-02-006-0270 de Pedro Pablo Moreno Ruiz, 00-02-006-0272 de Adán Gregorio Moreno Ruiz, 00-02-006-0238 de Pedro Pablo Moreno Ruiz, 00-02-006-0246 de Luis Felipe Ortega Ramos.

- 2. Continua por la Circunvalar en dirección Nor-oriente, colindando con el predio Nro. 00-02-006-0255 de José Carmen Carranza Salinas.
- **3.** En dirección norte con el mismo predio anterior.
- **4.** Toma dirección hacia el oriente limitando con el predio antes mencionado a encontrar la carrera que va a la vereda Gaunza Arriba.
- 5. En dirección oriente de la carrera mencionada, lindando con los predios: 00-03-001-0166 de Abigail Hernández, 00-03-001-0100 de Antonio José Cala, 00-03-001-0116 de Abel Buitrago Bartelo y el 00-03-001-0144 del Hospital San Rafael.
- 6. Inicia este punto hacia el sur, lindando con os predios: 00-03-001-0116 de Abel Buitrago Bartelo, 00-03-001-0104 de Álvaro Bulla, 00-03-001-0103 de Rosendo Pinto Ramírez, 00-03-001-0200 de José Isidro.
- 7. Luego toma dirección oriente con el predio antes mencionado y los predios 00-03-001-0120 de Inocencia Roa de Molina, 00-03-001-0121 de Campo Elías Muñoz Fula, 00-03-001-0125 de Víctor Manuel Mondragón Huertas, 00-03-001-0220 de Maria Helena Barreto de Castrillon, 00-03-001-0221 de Maria Elvira Barreta Sastoque, 00-03-001-0134 de Emilio Rodríguez Vargas, 00-03-001-0174 de Pablo Enrique Nieto Gutiérrez, 00-03-001-0176 de Roselina Fernández de López Suc 00-03-001-0186 de Ana Dolores Rodríguez de Peralta, 00-03-001-0250 de Hermencia Buitrago, 00-03-001-0174 de Pablo Enrique Nieto Gutiérrez, a encontrar la callejuela que limita con el municipio de Sutatenza.
- 8. Con rumbo sur con la misma callejuela y limita con el municipio en mención.
- 9. En dirección occidental por una callejuela, limitando con el predio 00-03-001-0139 de Pedro Joaquín Guacheta Rubiano a encontrar la carrera que va a Sutatenza, limitando carrera al medio con los predios 00-03-002-0044 de Esther Bohórquez Sanabria, 00-03-002-045 de Electrificadora de Boyacá, 00-03-002-0046 de Jairo Nieto Pinto a encontrar una callejuela.
- **10.** Hacia el sur por la misma callejuela y limitando con el ultimo predio mencionado en el punto anterior.
- **11.** De la callejuela mencionada en dirección oeste con los predios: 00-03-002-0043 de Elías Bermúdez Mondragón, 00-03-002-0198 de Juan Hipólito Pinto Ruiz a encontrar la quebrada Suaitoque.
- **12.** Sigue hacia el sur por la quebrada mencionada a encontrar la carretera que conduce a Garagoa.
- 13. Toma luego dirección oriente por la misma vía, limitando con los predios 00-03-002-0050 de Melesio Roa Gutiérrez Suc, 00-03-002-220 de José Francisco Vera Forero, 00-03-002-0205 de Marco Antonio Carrillo Vallejo, 00-03-002-0207 de Jairo Enrique Gordillo Alfonso, 00-03-002-0227 de Carlos Julio Vera Forero, 00-03-002-0208 de Isabel Alfonso Gordillo a encontrar vía a Garagoa.
- 14. Hacia el occidente por carrera 2a E, colindando con el predio 00-03-002-0036 de Felipe Moreno, 00-03-002-0187 de Josefina Martínez de Daza, 00-03-002-0051 de Epaminondas Gutiérrez, 00-03-002-61 de Juan de Jesús Montenegro, 00-03-002-0107 de Salustiano Leguizamo, 00-03-002-0190 de Valero Cruz Romero, 00-03-002-0123 de Marco Bernal Bautista.

- **15.** Toma dirección norte, con los predios 00-03-002-0120 de Victoriano Piñeros, 00-03-002-0121 de Concepción Martín Suc.
- 16. Luego en dirección oriente, colindando con los predios 00-03-002-0114 de Ana Luisa Martín Neto, 00-03-002-0189 de Graciela Martín Vda. de Rubiano, 00-03-002-0188 de Carmen Rubiano Martínez, 00-03-002-165 de Carmen Rubiano Martín, 00-03-002-0116 de Manuel Maria Martín a encontrar la salida o vía a Guayata.
- 17. Por la vía mencionada hacia el sur con los predios 00-03-002-0117 de Aureliano Salamanca, 00-03-002-0118 de Antonio Rodríguez Suc, 00-03-002-0120 de Victoriano Pineros Buitrago, 00-03-002-0123 de Marco Bernal Bautista, siguiendo la misma vía a encontrar el predio 00-03-002-0186 de Juan Buitrago Piñeros.
- **18.** Sigue hacia el occidente con el predio 00-03-005-0122 de Isidro Garnica.
- **19.** Toma dirección occidente colindando con el predio 00-03-005-0123 de Maria del Carmen Rodríguez a encontrar la vía que conduce a Guayatá.
- **20.** Luego en dirección occidente colindando con el predio 00-03-005-0123 de Maria del Carmen Rodríguez a encontrar la vía que conduce a Guayatá.
- **21.** Hacia el sur por la misma vía a encontrar el predio 00-03-005-155 de Leopoldo Panadero Melo.
- 22. Luego hacia el occidente de la vía a Guayata, por los linderos de los predios 00-03-005-0114 de Maria del Carmen Vargas Vda. de Calderón hasta encontrar el predio 00-03-005-0142 de Gumersindo Bermúdez Martín.
- **23.** Avanza hacia el Norte por toda una cerca del predio anterior hasta el predio 00-03-006-0127 de Aura Maria de Garzón.
- **24.** Hacia el occidente colindando con el predio 00-03-006-0115 de Manuel Maria Parra Mora, a encontrar la carrera 7^a.
- **25.** Hacia el occidente colindando con el predio 00-03-006-0122 de Juan de Jesús Hernández, 00-03-006-0126 de Marco Antonio Cruz.
- 26. Sigue hacia el occidente lindando con el mismo predio y los Nros: 00-03-006-0140 de Leonidas Rojas Bermúdez, 00-03-006-0138 de Maria Hernández, 00-03-006-0137 de Luis Alfredo Ruiz, 00-03-006-0142 de Matilde Correal León a encontrar la calle 8ª.
- **27.** Continua por la misma vía hacia el oriente, limitando con el predio 00-03-004-0135 de Araceli Pinto de Pinto.
- **28.** Sigue hacia el norte, colindando con el mismo predio mencionado en el punto anterior.
- 29. Continua luego hacia el occidente, lindando con el mismo predio en mención y los Nros 00-03-004-0166 de Marcos Bueno Umbacia, 00-03-004-0169 de Leonilde Cuesta Rodríguez, 00-03-004-0170 de Efraín Cuesta Rodríguez, 00-03-004-0172 de Raúl Antonio Cuesta, 00-03-004-0173 de Pedro Antonio Cuesta, 00-03-004-0174 de José de Jesús Cuesta.
- **30.** En dirección Norte, con el predio 00-03-004-077 de Marco Antonio Bernal Quintero
- **31.** Sigue al occidente, colindando con el mismo predio anterior a encontrar el lindero con el predio 00-03-004-0079 de Sandra Patricia Cárdenas.
- **32.** Hacia el norte con el ultimo predio mencionado.

- **33.** Al occidente, lindando con los predios 00-03-004-0079 de Sandra Patricia Carranza Cárdenas, 00-03-004-0082 de Concepción Cárdenas Martínez, hasta la quebrada las Moyitas.
- **34.** Toma dirección norte por una quebrada lindando con el predio 00-03-004-0062 de propiedad de Adán López Gómez a encontrar la Avenida Cundinamarca, sigue al occidente por esta vía a encontrar la circunvalar punto de partida y cierre del perímetro.

3.3.3 DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

El municipio de guateque, esta integrado por una cabecera municipal, 2 inspecciones de policía y 20 veredas.

• El casco urbano esta compuesto por los siguientes barrios:

Centro, progreso, Olaya herrera, dorado, santa bárbara, libertador, centenario, prado, las villas y la quinta.

• En la zona rural se encuentran las siguientes veredas:

Gaunza Arriba, Gaunza Abajo, Piedra Parada, Munantá, Chorro de Oro, Mortiño, Juntas, pozos, Ubujuca, Sibatá, Chorro Tinto, Cantoras, Tincachoque, Rosales, Suaitoque, Llano Grande, Gotera, Puentes, Chinquica, Siravita.

Cuadro Nro. 66

VEREDA	KM2 EXT.
CANTORAS	1,29
CHINQUICA	2,38
CHORRO DE ORO	2,02
CHORRO TINTO	1,11
gaunza abajo	1,89
GAUNZA ARRIBA	4,52
GOTERA	1,84
JUNTAS	2,32
LLANO GRANDE	1,18
MORTIÑO	1,45
MUNANTÁ	2.38
PIEDRA PARADA	1,66
POZOS	0,81
PUENTE	1,09
ROSALES	1,48
SIBATÁ	2,20
SIRAVITÀ	1,13

SUAITOQUE	0,77
TINCACHOQUE	0,94
UBUJUCA	1,73
ZONA URBANA	1,82
TOTAL	36.04

Fuente: Medición AUTOCAD PBOT Mapa 21 División Política Veredal.

Llama la atención la reducida área promedio por vereda, que genera un interrogante respecto de su funcionalidad en términos de equipamientos para servicios públicos, infraestructuras deportivas, educativas y de salud, así como lo concerniente a los costos de conformación de unidades de asociación comunitaria, tales como las Juntas de acción comunal, las administradoras de acueductos veredales y otras.

3.3.4 CONFLICTOS TERRITORIALES

Se solicitó información a todas las Alcaldías limítrofes de las cuales contestaron La Capilla, Tenza, Sutatenza, las que respondieron negativamente ante la solicitud de información respecto de la existencia de conflictos territoriales con el Municipio de Guateque. Tan solo el Municipio de Tibirita manifestó que se " solicito información ante la oficina de Deslindes del IGAG, los cuales manifestaron que en el límite comprendido en el sector de la quebrada de los Carranzas existe un límite fiscal por lo tanto recomienda dirigirse a catastro del IGAG para que suministre ésta información". Manifiesta igualmente la Alcaldía de Tibirita que están en espera de la respuesta del IGAG.

Las aguas que surten el acueducto urbano tienen como fuente el nacimiento de la quebrada La Tócola (Mpio de Tibirita), lo cual puede generar dificultades futuras para garantizar el suministro.

3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad se cuenta con unidades administrativas establecidas claramente identificables; las líneas de autoridad y niveles de jerarquía se desprenden del Alcalde.

La realización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial significa que la problemática identificada por veredas y Zona Urbana, junto con sus soluciones deberá encontrar expresión en una nueva estructura administrativa que oriente la función del servidor público de una manera más integral.

El diagnóstico por ejemplo permitió establecer la Interrelación de problemas de funcionalidad espacial con aspectos educativos y de estos con lo físico biótico y ambiental, los cuales en conjunto afectan lo económico y social.

De esta forma se requiere promover una nueva cultura del servicio público que interrelacione más directamente cada una de sus dependencias, a través de una estructura administrativa más horizontal (concedida por procesos y no tanto por dependencias y funciones), menos jerárquica y vertical, que simultáneamente acerque el accionar del gobernante al ciudadano gobernado.

Como complemento a lo anterior es preciso individualizar en cada dependencia la gerencia de procesos y proyectos específicos por medio de los cuales se pueda responsabilizar por su éxito o fracaso y optimizar de esa manera los recursos públicos aplicados a la gestión administrativa.

Los índices de condiciones de vida, deben servir para priorizar la inversión pública y asignar a cada responsable la gerencia y desarrollo de su ejecución, en un contexto de evaluación de gestión y resultados compatibles con el propósito de hacer un Municipio más competitivo y sostenible ambiental, económica y socialmente.

La administración posee su manual de funciones en el cual se especifica cargos y labores por dependencias, además de los requisitos para acceder al mismo. Este manual clasifica los cargos en Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

3.4.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El Manual específico de funciones y requisitos, está actualizado al 2000 y se adoptó mediante Decreto Nº 012 del 04 de febrero del 2000. Se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO. 67 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

	CARGO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE CARGOS	SUPERIOR INMEDIATO
1	ALCALDÍA MUNICIPAL				
1.1	ALCALDE	005	N.E.	1	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
1.2 1.3	ASESOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO ALCALDE	535	12	1	ALCALDE
1.4	TECNICO	401	06	1	ALCALDE
1.5	TÉCNICO	401	12	1	ALCALDE
1.6 1.7	COORDINADOR CELADOR	501 615	05 02	1 2	ALCALDE ALCALDE
1.8	CONDUCTOR MECÁNICO	601	06	1	ALCALDE
1.9	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	02	2	ALCALDE
2	OFICINA DE PLANEACIÓN				
2.1	SECRETARIO DE DESPACHO	020	16	1	ALCALDE
2.2	SECRETARIO	540	09	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.3	CONDUCTOR MECÂNICO	601	06	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.4	JEFE DE DEPENDENCIA	207	15	1	ALCALDE
2.5	SECRETARIO	540	05	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.6	TÉCNICO – COORDINADOR ACUEDUCTO	401	12	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.7	OPERARIO	625	02	3	SECRETARIO DE DESPACHO
2.8	OPERARIO Y/O FONTANERO	625	02	8	SECRETARIO DE DESPACHO
2.9	TECNICO – COORDINADOR MAQUINARIA Y PERSONAL DE ASEO	401	06	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.10	CONDUCTOR MECÁNICO	601	06	2	SECRETARIO DE DESPACHO

2.11	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES – EXTERNO	605	02	10	SECRETARIO DE DESPACHO
2.12	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES – INTERNO	605	02	1	SECRETARIO DE DESPACHO
3	SECRETARIA DE HACIENDA				
3.1	SECRETARIO DE DESPACHO	020	16	1	ALCALDE
3.2	TECNICO	401	12	1	SECRETARIO DE DESPACHO
3.3	SECRETARIO	540	09	1	SECRETARIO DE DESPACHO
3.4	SECRETARIO	540	05	1	SECRETARIO DE DESPACHO
4	INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA				
4.1	INSPECTOR DE POLICÍA	333	16	1	ALCALDE
4.2	SECRETARIO	540	05	1	INSPECTOR
4.2	INSPECTOR RURAL	406	01	1	ALCALDE
5	SECRETARIA GENERAL Y CONTROL INTERNO				
5.1	SECRETARIO DE DESPACHO	020	16	1	ALCALDE
5.2	SECRETARIO	540	05	1	SECRETARIO DE DESPACHO
5.3	TÉCNICO	401	80	1	SECRETARIO DE DESPACHO
6	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA				
6.1	DIRECTOR	026	15	1	ALCALDE
6.2	TÉCNICO	401	10	3	DIRECTOR UMATA
6.3	SECRETARIO	540	05	1	DIRECTOR UMATA
7	EDUCACIÓN Y CULTURA				
7.1	SECRETARIO	540	05	1	ALCALDE
7.2	CELADOR	615	02	1	ALCALDE
7.3	PROFESORES	M/PAL	Escalafón	2	ALCALDE
7.4	TÉCNICO	401	08	1	ALCALDE
8	SALUD				
8.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	14	1	ALCALDE
8.2	AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO	518	05	1	ALCALDE
8.3	TÉCNICO	401	06	1	ALCALDE
	TOTAL			64	

FUENTE: MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS - GUATEQUE -2000.

NOTA: * El numeral subrayado en color Rojo representa el Equipo de Gobierno; Azul, representa la dependencia y el color Negro, la subordinación.

Este manual, es producto del análisis ocupacional realizado por la Alcaldía, aplicación de las normas sobre descentralización administrativa, dando cumplimiento a artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y las normas sobre Administración de personal al servicio del estado y la implementación de la Carrera Administrativa para los empleos de la rama Ejecutiva del Poder Público en el orden Municipal y el cumplimiento de la Ley 443 de junio de 1998, el Decreto 1569 de agosto 5 de 1998 y el Decreto 590 de marzo 30 de 1993, emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La característica principal y objetivos de esta nueva herramienta Municipal es que sirve como guía para los procesos de promoción interna del Municipio, vinculación externa de personal, evaluación de desempeño, capacitación de los empleados y optimización de los recursos humanos con el fin de obtener una mayor eficacia en el desarrollo Municipal.

Este Manual no contempla funciones para la Personería y el Concejo Municipal, por cuanto que están contempladas en la Ley 136 de 1994.

3.4.2 CARGOS DE LA PLANTA – ALCALDÍA DE GUATEQUE

CUADRO 68 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS

	El Alcoldo ciargo la autoridad política de la la
ALCALDE	El Alcalde ejerce la autoridad política, es el jefe de la Administración local y representante legal de la entidad territorial. Es la primera autoridad de policía del Municipio y tiene el carácter de empleado público.
ASESOR	Es un cargo de nivel asesor que tienen por misión asesorar al superior jerárquico en el campo de su respectiva área de conocimiento, coordinación de las actividades de la oficina con las demás dependencia del Municipio, realización de estudios especiales y asesoría en los planes, programas y proyectos a ejecutar.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	orden general de las oficinas, muebles y enseres de las dependencias que se constituyen la administración central municipal y de las demás oficinas asignadas.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - EXTERNO	Es un cargo de carácter operativo relacionado con la ejecución de labores auxiliares como, aseo de instalaciones, mantenimiento y recolección de basuras en las calles del municipio.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - INTERNO	Es un cargo de nivel operativo relacionado con el aseo y mantenimiento de los bienes inmuebles, parques y jardines del municipio.
CELADOR	Cargo de nivel operativo relacionado con labores de vigilancia de vigilancia de bienes, muebles, enceres, maquinaria, equipos que se le hayan sido confiados con el fin de preservarlos de posibles riesgos.
CONDUCTOR MECÁNICO	Cargo de nivel operativo relacionado con la conducción, conservación y mantenimiento del vehículo a su cargo.
JEFE DE DEPENDENCIA	ejecución de programas que requieran capacidad de análisis y de proyección para concebir y desarrollar planes, programas y proyectos en la prestación de las obras y los servicios públicos a cargo del municipio.
COORDINADOR	Es un cargo de nivel administrativo relacionado con la ejecución, coordinación y control de actividades en el área deportiva y turística y la preparación de estudios que faciliten la toma de decisiones en materia de programas y estrategias del sector deportivo.

	Cargo do carácter directivo encargado de la dirección cupantición
DIRECTOR TÉCNICO	Cargo de carácter directivo encargado de la dirección supervisión y coordinación de las actividades de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y la colaboración en la formulación de políticas y Programas de la actividad Agropecuaria en la jurisdicción Municipal.
INSPECTOR RURAL	Es un cargo de nivel técnico responsable de la administración de justicia, en los asuntos que de acuerdo a las normas le competen conocer, relacionado con la ejecución de programas tendientes a mantener y garantizar el orden publico interno, previniendo y controlando las perturbaciones que atenten contra la seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato, dentro de la jurisdicción del municipio.
INSPECTOR POLICÍA	Cargo de nivel profesional responsable de la administración de la justicia, en los asuntos que de acuerdo a las normas le competen conocer, relacionado con la ejecución de programas tendientes a mantener y garantizar el orden publico interno, previniendo y controlando las perturbaciones que atenten contra la seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato, dentro de la jurisdicción del municipio.
OPERARIO	Cargo de nivel operativo relacionado con el cuidado y aseo de los acueductos municipales y plantas de tratamiento así como de la construcción y mantenimiento de la infraestructura publica del municipio.
OPERARIO Y/O FONTANERO	Cargo de nivel operario relacionado con la ejecución de labores auxiliares como, aseo de instalaciones, muebles, mantenimiento y recolección de basuras en las calles del municipio, etc.
SECRETARIO	Cargo de carácter administrativo que implica el desarrollo de actividades de sistematización, mecanografía, archivo y otras funciones afines tendientes a prestar apoyo administrativo en las actividades que la dependencia.
SECRETARIO DE DESPACHO PLANEACIÓN	ejecución de programas que requieran capacidad de análisis y de proyección para concebir y desarrollar planes, proyectos y programas en la prestación de las obras y los servicios públicos a cargo del municipio.
SECRETARIO DE DESPACHO HACIENDA	la organización y coordinación, ejecución y control de los asuntos inherentes a las finanzas municipales en cuanto al recaudo de los ingresos y al pago de las obligaciones a cargo del tesoro municipal.
SECRETARIO DE DESPACHO CONTROL INTERNO	Cargo de carácter directivo que conlleva al desempeño de funciones administrativas con base en la aplicación de conocimientos y normas técnicas relacionadas con la administración de personal y el apoyo directo a la gestión del alcalde y como control interno propender que mediante un conjunto de acciones positivas ejecutadas por el recurso humano de la organización, se facilite un adecuado desempeño institucional.

SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO DEL ALCALDE	Cargo de carácter Administrativo, implica el desarrollo de actividades de sistematización, mecanografía, archivo, tramitación de documentos, atención al publico en forma presencial y telefónica además de otras tareas especificas y funciones afines, tendientes a prestar permanente ayuda Administrativa al Alcalde,
TÉCNICO	Es un cargo de carácter técnico que implica el ejercicio de actividades de apoyo administrativo, sistematización, labores mecanográficas, de archivo y colaboración en el desarrollo de control y ejecución del presupuesto municipal.
TÉCNICO COORDINADOR ACUEDUCTO	Cargo de carácter técnico, relacionado con el cuidado y aseo de los acueductos municipales y plantas de tratamiento así como de la construcción y mantenimiento de la infraestructura publica del municipio.
TÉCNICO (almacén)	Es un cargo de nivel técnico orientado al manejo, control y supervisión de las existencias de mercancía de un almacén con el fin de garantizar el suministro de los elementos necesarios para el normal funcionamiento del municipio.
TÉCNICO COORDINADOR MAQUINARIA Y PERSONAL DE ASEO	Es un cargo de nivel técnico relacionado con el cuidado y aseo de los diferentes sectores del municipio así como de la construcción y mantenimiento de la infraestructura publica del municipio.

FUENTE: MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS - GUATEQUE -2000.

La anterior descripción, señala las características principales de cada cargo, sin embargo cada uno tiene sus funciones respectivas y requisitos mínimos, así como sus equivalencias.

Esta Planta de personal responde a las necesidades mínimas de la Alcaldía, sin embargo es notable la excesiva carga laboral en dependencia como la Secretaria de Planeación.

Las escalas saláriales están dadas por el rango de los cargos, funciones y responsabilidades, con todas sus prestaciones de Ley y lineamientos de la Ley 100/93.

3.4.3 FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y POLÍTICA

Juntas de acción comunal. Se definen como entidad cívica sin animo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas en la comunidad.

En Guateque se encuentran constituidas 27 Juntas de acción comunal, ubicadas y distribuidas de la siguiente manera:

El cuadro 69 permite establecer que de las 27 Juntas de acción comunal, el 33.3% (9), se ubica en la Zona Urbana y el 66.6% (18) pertenecen al área rural.

Este sería un primer criterio para medir el nivel de participación comunitaria, teniendo en cuenta que las Juntas son entes cívicos representativos, respecto de la problemática ciudadana y esta es función directa de las variables población y extensión (área) de cada vereda.

Por esta ultima razón es pertinente, comparar el nivel de participación porcentual con la densidad de población (medida por el número de habitantes por m2); de esta forma se obtiene el siguiente análisis:

En las veredas o Zona Urbana donde mayor cantidad de habitantes existen en términos de densidad, debería existir un mayor nivel de representatividad cívica y viceversa.

a. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE GUATEQUE CUADRO No. 69

Los objetivos generales en las Juntas de acción comunal obedece a un trabajo permanentemente con la comunidad para buscar solución a los diversos problemas que le afectan, fomentando la ejecución de programas que promuevan el desarrollo integral. La participación comunitaria en el proceso de descentralización administrativa en el Municipio ha tenido un gran impacto, de manera especial a través de las Juntas de acción comunal que han participado directamente en la toma de decisiones en los presupuestos asignados a cada vereda.

VEREDA	CANTIDAL	O JUNTAS X VEREDA	%	PRESIDENTE	RESOLUCIÓN CREACIÓN
CANTORAS	1	1	3,7	ANÍBAL CARO	3488 del 01-11-77
CHORRO DE ORO	1	1	3,7	JAIME ALEXANDER ROMERO	25 del 05-02-71
CHORRO TINTO	1	1	3,7	JAIME MORENO VARGAS	2374 del 10-09-79
GAUNZA ABAJO	1	1	3,7	JOSÉ FIRALDO VARGAS	506 del 26-09-73
GAUNZA ARRIBA	1	1	3,7	AGRIPINA HERNÁNDEZ	615 del 22-11-73
GOTERA	1	1	3,7	JOSÉ SANTOS CALDERÓN	134 del 06-04-92
JUNTAS	1	1	3,7	JOSÉ GUILLERMO SORIANO	14 del 26-01-68
LLANO GRANDE Y CHINQUICA	1	1	3,7	LISANDRO DAZA	181 del 09-04-76
MUNANTÁ	1	1	3,7	ARÍSTIDES RUIZ RAMÍREZ	340 del 18-06-75
PIEDRA PARADA Y MORTIÑO	1	1	3,7	JOSÉ VIDAL VARGAS	453 del 04-08-75
POZOS	1	1	3,7	PEDRO MARIA FONQUE	2197 del 16-08-78
PUENTES	1	1	3,7	PEDRO I. PALACIOS	4811 del 29-12-83
ROSALES	1	1	3,7	NORBERTO CASTRO	14 del 13-01-66
SIBATÁ	1	1	3,7	DORA LIGIA ROMERO	498 del 27-08-76
SIRAVITÁ	1	1	3,7	CARLOS JULIO GARZÓN	270 del 25-05-76
SUAITOQUE	1	1	3,7	JUAN CELIS	482 del 19-08-76
TINCACHOQUE	1	1	3,7	JORGE E. VARGAS	734 del 10-09-69
UBUJUCA	1	1	3,7	EMIGDIO MOYA	678 del 24-10-75

ZONA URBANA		9	33,3		
LIBERTADOR	1			BLANCA RUBIANO	676 del 24-10-75
OLAYA HERRERA	1			IGNACIO CRUZ	378 del 10-09-71
LA QUINTA	1			SONIA CASTAÑEDA	44 del 13-12-95
LASVILLAS	1			DOLLY LÓPEZ PERILLA	3772 del 01-11-84
EL PRADO	1			LUIS SIERRA	232 del 30-06-71
SANTA BÁRB ARA	1			ANA HILDA ZAMBRANO	99 del 12-03-73
CENTENARIO	1			ALEJANDRO ROA	7 del 26-01-90
EL DORADO	1			PEDRO PABLO NIÑO	501 del 27-08-76
EL PROGRESO	1			ALFONSO ARISMENDY	121 del 10-05-68
TOTAL		27	100		

Fuente: Modulo de Atención Provincial MAO Oriente

b. JUNTAS ADIMISTRADORAS DE ACUEDUCTOS RURALES CUADRO Nro. 69A

VEREDA	RESPONSABLE
CHORRO TINTO	JOSÉ MANUEL SALAZAR
GAUNZA ABAJO	EDGAR SORIANO
TINCACHOQUE # 2	DILMA PIÑEROS
TINCACHOQUE # 1	DILMA PINEROS
SIBATÁ#3	EDGAR NIETO
SIBATÁ # 1	CARMEN ROSA JIMÉNEZ
CHORRO DE ORO	VIDAL CARRANZA
JUNTAS#3	VIDAL CARRANZA
PIEDRA PARADA	VIDAL CARRANZA
CANTORAS	VIDAL CARRANZA
JUNTAS#2	GUILLERMO SORIANO
JUNTAS	GUILLERMO SORIANO
ROSALES # 2	NORBERTO ANTONIO CASTRO
ROSALES # 1	CARLOS ALONSO DÍAZ
SIBATÁ	URIEL ARIAS
MUNANTÁ	JOSELÍN RAMÍREZ
SUAITOQUE	CARLOS ALONSO DÍAZ
GAUNZA ARRIBA (MEDINA)	AGRIPINA HERNÂNDEZ
GAUNZA ARRIBA (RESIGNACIÓN)	AGRIPINA HERNÁNDEZ
GAUNZA ARRIBA (HOYO SANTO)	AGRIPINA HERNÁNDEZ
POZOS	PEDRO MARIA FONQUE
SIBATÁ 1	CARMEN ROSA JIMÉNEZ

c. VEEDURÍAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE

- Obras Públicas y Contratación conformada por: Edgar Nieto Enrique Romero Crisanto Heli Carranza
- Salud y Sisben conformada por: Gloria Inés Gamba Carlos Díaz León Concepción Zambrano

- Servicios Públicos conformada por: Héctor Novoa Fernández Julio Orlando Novoa Ruby Milena Sánchez
- Educación, Cultura, Recreación y Deporte conformada por: Jaime Lancheros José Giraldo Vargas, Luis Miguel Avellaneda
- Gestión Pública, Plan de Desarrollo y Concejo Municipal conformada por: Lady Suárez Gladis Yaneth Perilla José Maria Sánchez
- Fomento y Desarrollo de Cultura Ambiental conformada por: Campo Elías Heredia Jorge Olivo Romero Juan Alberto Pérez.

d. OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS

- Empresa asociativa de trabajo "El Porvenir" inscrita en la cámara de Comercio el 29 de septiembre de 1997, bajo el número 105, cuenta con 10 asociados y el representante legal es Obdulio Medina.
- Cooperativa de Transportes Olaya Herrera.
- - Cooperativa Integral La Quinta.
- - ONG llamada Grupo Ecológico del Súnuba, cuyo representante legal es Rene Zambrano Giraldo.
- ONG denominada Asociación Vida Las Moyitas.

e. COMPLEMENTARIEDADES

En el municipio hacen presencia una serie de instituciones de diferentes órdenes que desempeñan actividades complementarias a la dinámica local y se constituyen en soporte del aparato productivo e institucional.

f. ENTIDADES CON SEDE EN EL ÁMBITO LOCAL CUADRO Nro. 69B

NOMBRE	NACIONAL	DEPARTAMTL	MUNICIPAL	DIRECCIÓN
Policía	X			CL 9 No 6-35
Registraduria del			X	Palacio Mcpal piso 1
Estado Civil				
Telecom.	X			
Banco de Bogotá	X			Cr 7 No 8-36
Comfaboy		X		Cr 6 No 8-06
Colseguros	X			Cl 7 No 7-35
Empresa de Energía		X		Cr 3 Cl 9 esquina
Hospital Regional		Х		Vía Sutatenza Km 1
Megabanco	X			Cr 6 No 9-56
SaludCoop	X			Cr 7 No 8-36
Defensa Civil	X			Cl 10 No 7-59
I.S.S.	X			CI 8 No 6-38
ITBOY		X		Cl 10 Cr 3 Esqin
INDUSTRIA		Х		Vía Somondoco
LICORERA				

Los niveles de coordinación que éstas instituciones tienen con el municipio se relacionan en cada caso con las funciones de fomento, inmediación, prestación de servicios, asistencia, seguridad, aseguramiento y otros. Es evidente que en algunos casos, como en el caso del Hospital y Telecom, existen deficiencias que ameritan mayores niveles de complementariedad, concurrencia y en algunos casos de subsidiariedad dependiendo del régimen de competencias propio de cada proceso de prestación del servicio.

CUADRO Nro. 69C RECURSOS FÍSICOS (INMUEBLES) DEL MUNICIPIO (Mapa No 43)

Parque Recreacional La Colina	Terminal de transportes
Piscina Municipal	Antiguo Matadero Municipal
Estadio Alfonso Araujo	Hotel Súnuba
Dirección de Núcleo	Planta Acueducto Municipal
Colegio Hortensia Perilla	Plaza de Ferias
Colegio Básico Mixto	Matadero Municipal
Centro de Atención Básica	Polideportivo
Plaza de Mercado	Lote (Cra 4 con cll 10)
Casa Museo Olaya Herrera	Lote (Cra 3 No 9-15)
Casa-Cárcel INPEC	Lote-Nacedero La Quinta
Parque Municipal	Lote Cra 1 ^a con 8B
Palacio Municipal	

NOTA: No existen predios rurales de propiedad municipal, todos son urbanos.

g. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El proceso electoral (cuadro 69 D) como indicador del proceso de participación ciudadana advierte que el proceso de mayor crecimiento en los últimos 3 períodos electorales es el de Alcaldía, seguido de Gobernación. Los menores crecimientos los registran la Asamblea y el Concejo. En las alecciones del nivel nacional se observa un comportamiento más homogéneo.

En términos de la participación por partidos o movimientos políticos, en los procesos electorales locales, Guateque ha mostrado una vocación de independencia política, como lo prueba el hecho que para las elecciones de Alcalde para 1992-94 fueros elegidos candidatos de conformaciones cívicas. Los resultados de 2000, marcan alguna tendencia en este sentido si se tiene en cuenta que fue el producto de una votación de convergencia. Es destacable también la escasa presencia del partido conservador en todas las elecciones para corporaciones , y la pérdida relativa de importancia del partido liberal, como opción individual. Así mismo es significativo políticamente que la tercera opción para la Gobernación, en cabeza de un movimiento regional haya alcanzado la cuarta parte de la votación local.

CUADRO 69 D RESULTADOS ELECTORALES PARA LOS PERÍODOS 1994-1997-1998-2000

1994	Alcal	%	Gober	%	Asam	%	Con	%
	día		nación		blea		cejo	
Partido Liberal			1123	0.37	1353	0.50	1081	0.35
Partido Conservador			1857	0.61	726	0.27	681	0.22
Otros Mov, Part Y Alianz	2373	0.87		0.00	447	0.16	1258	0.41
En blanco	356	0.13	45	0.01	191	0.07	48	0.02
TOTAL	2729	1.00	3025	1.00	2717	1.00	3068	1.00

1997	Alcal	%	Gober	%	Asam	%	Con	%
	día		nación		blea		cejo	
Partido Liberal	2326	0.61	1882	0.54	2014	0.58	2577	0.72
Partido Conservador		0.00	1227	0.35	1017	0.30	782	0.22
Otros Mov, Part Y Alianz	1425	0.38	203	0.06	57	0.02	101	0.03
En blanco	33	0.01	155	0.04	356	0.10	95	0.03
TOTAL	3784	1.00	3467	1.00	3444	1.00	3555	1.00

2000	Alcal	%	Gober	%	Asam		Con	%
	día	,,	nación		blea		cejo	,,,
Partido Liberal	933	0.21	1825	0.45	2483	0.63		0.51
Partido Conservador	0	0.00	1046	0.26	992	0.25	974	0.24
Partido Lib y Cons	2262	0.51						0.00
Otros Mov, Part Y Alianz	1203	0.27			174	0.04	875	0.21
En blanco	46	0.01	224	0.06	4659	1.03	153	0.04
Movimiento Ciudada								0.00
nos por Boyacá			962	0.24				0.00
TOTAL	4444	1.00	4057	1.00	3911	1.00	4115	1.00

1994	Presi	%	Sena	%	Cama	%	
	dente		do		ra		
Partido Liberal	2183	0.60	1397	0.73	1646	0.70	
Partido Conservador	1447	0.40	488	0.25	664	0.28	
En blanco	21	0.01	40	0.02	48	0.02	
	3651	1.00	1925	1	2358	1.00	

1998	Presi	%	Sena	%	Cama	%	
	dente		do		ra		
Partido Liberal	2473	0.54	372	0.11	1853	0.57	
Partido Conservador	1958	0.43	526	0.16	1083	0.33	
Otros Mov, Part Y Alianz		0.00	2176	0.67	138	0.04	
En blanco	114	0.03	170	0.05	170	0.05	
TOTAL	4545	1.00	3244	1.00	3244	1.00	

Fuente: Registraduria Municipal

3.5 FINANZAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 1987-1997

Dentro de las cinco dimensiones del diagnostico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la Político Administrativa que incluye el estudio de las finanzas publicas territoriales, es el componente que hace posible la solución a los problemas propios de cada una de las demás dimensiones, por ello se constituye en un elemento clave de

estudio, su posterior formulación y construcción de la prospectiva; Se dedica una sección especial a esta temática, cuyo análisis se fundamentó en las series históricas de las estadísticas elaboradas por el Banco de la República, por considerar que están configuradas con una metodología que explica los diferentes comportamientos surgidos para los once años de estudio.

Antes de abordar el análisis es conveniente explicar las formulas presupuéstales que hacen manejable y aplicable el modelo presupuestal, diseñado para tal efecto.

IT = A1+A2+A3+IK IC = A1+A2+A3 GT = B1+B2+B3+ GK GC = B1+B2+B3 DSC = IC-GC DST = IT-GT F = I+VD-O I = D-A O = I+VD-F

=O-I-VD, donde:
 IT = Ingresos Totales
 IC = Ingresos Corrientes
 A1 = Ingresos Tributarios
 A2 = Ingresos no Tributarios
 A3 = Ingresos por transferencias

GT = Gastos Totales GC = Gastos Corrientes

B1 = Gastos de Funcionamiento

B2 = Intereses y comisiones. Deuda Publica

B3 = Gastos por Transferencias

GK = Gastos de Capital

DSC = Déficit o Ahorro CorrienteDST = Déficit o Super Habit Total

F = Financiamiento

I = Financiamiento InternoBD = Variación de Depósitos

D = DesembolsosA = Amortizaciones

3.5.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE TENDENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES (cuadro 70)

La utilización de los recursos públicos es favorable socialmente, en la medida que se reduzcan progresivamente los gastos de funcionamiento y aumenten los de inversión y simultáneamente la deuda adquirida se oriente a estos últimos.

Con ocasión de la ley 60 de 1993, los presupuestos públicos deben considerar como inversión social el pago de docentes, de profesionales de la salud, el desarrollo agropecuario y otros objetos del gasto antes catalogados como de funcionamiento.

De esta manera se afirma que a mayor inversión social (salud, educación, saneamiento básico, vivienda, etc.), o inversión física, existirá una mejor condición de bienestar general de la población y viceversa, en caso de preferirse la utilización del presupuesto en gastos de funcionamiento.

Una manera de apreciar el comportamiento que en este sentido han tenido las diferentes administraciones municipales del Municipio de Guateque es realizando un análisis retrospectivo de su presupuesto; para nuestro caso se ha tomado el periodo que comprende 1987-1997, a partir de la conformación de una serie de indicadores que permitirán apreciar la evolución de sus finanzas como fundamento para fijar pautas en las fases de formulación y prospectiva del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

3.5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO (Ver cuadro Nº. 70)

La situación fiscal de un Municipio conduce finalmente a dos indicadores básicos a saber:

- Ø DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE: Resulta de la diferencia entre los ingresos corrientes (excluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos corrientes (excluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).
- Ø DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL: Resulta de la diferencia entre los ingresos totales (incluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos totales (incluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).

A continuación se realiza el análisis de los componentes más importantes de los anteriores indicadores a saber:

3.5.2.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS TOTALES

La generación propia de recursos del municipio ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados si se tiene en cuenta que los ingresos tributarios y no tributarios representaban el 40.95% en el año de 1987 y en 1997 alcanzan el 34.24%.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales representado en el bajo esfuerzo fiscal surgido a raíz de la aplicación de la Ley de competencias y recursos, la cual aumenta sustancialmente las transferencias; en efecto, el promedio de participación de los recursos tributarios y no tributarios para el periodo 1987-1992 fue del 11.86% mientras que para el periodo comprendido entre 1993-1997 fue del 13.67%.

Equivale a decir que los impuestos se redujeron como proporción de los ingresos totales debido al importante aumento de las transferencias iniciado en 1993, año en el cual la PICN alcanzo a representar el 80.47% del total de los ingresos.

No obstante, las transferencias han perdido importancia relativa a partir de 1996 año en que descienden a un 37.11% después de haber registrado un 60.20% en el año de 1995.

Es importante señalar como los ingresos no tributarios han aumentado en los últimos años; al representar un 10.6% promedio en 8 años (1987-1994) y un 18.7% en los años (1995-1997).

Los ingresos de capital representados en las transferencias de capital y los recursos de cofinanciación tan solo forman parte de los ingresos en (1995-1997) con 54.7, 847.40 y 999.9 millones respectivamente.

La composición porcentual en los ingresos totales es la misma de los corrientes, hasta el año 1994; aparecen los ingresos de capital a partir de 1995 modificando la estructura porcentual de los ingresos totales de la siguiente manera:

Para el año de 1995 los ingresos de capital representan el 7.84% de los ingresos totales, representados en \$54.7 millones de transferencias de capital y \$0 millones de aportes de cofinanciación.

Para el año de 1996 los ingresos de capital representan el 43.89% de los ingresos totales, representados en \$ 0 millones de transferencias de capital, \$647.9 millones de aportes de cofinanciación y \$199.5 millones de otros.

Para el año de 1997 los ingresos de capital representan el 35.63% de los ingresos totales, representados en \$0 millones de transferencias de capital, \$764.5 millones de aportes de cofinanciación y \$235.4 millones de otros.

Lo anterior comportamiento registrado por el municipio, significa: una sustitución progresiva de recursos propios por transferencias, los cuales sumados aumentan los ingresos totales y por ende fortalecen la capacidad de endeudamiento que conduce al

aumento de los ingresos de capital; circulo vicioso que ha venido debilitando las finanzas municipales y aumentando el grado de dependencia de las transferencias de la nación.

3.5.2.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos están conformados por los tributarios, no tributarios y por las transferencias. La estructura porcentual es la misma que la registrada para los ingresos totales, hasta el año de 1994; a partir de 1995 la utilización de los ingresos de capital, cambian su comportamiento.

- ☑ En 1987 la participación porcentual era de un 28.57%, 12.38% y 59.05% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1990 la participación porcentual era de un 6.51%, 10.64% y 82.86% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1994 la participación porcentual era de un 11.16%, 20.76% y 68.08% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

El comportamiento progresivo durante estos tres periodos comienza a variar en favor de una disminución de las transferencias y de los recursos propios (tributarios y no tributarios), a partir del año de 1995 debido a la utilización de los ingresos de capital como un recurso nuevo, según se aprecia en la siguiente descripción:

- ☑ En 1995 la participación porcentual era de un 14.19%, 17.77% y 60.20% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1996 la participación porcentual era de un 8.98%, 10.03% y 37.11% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1997 la participación porcentual era de un 586%, 28.38% y 30.13% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

Es importante destacar que para estos tres últimos años se registra una disminución considerable de los ingresos tributarios, aumento moderado de los no tributarios y una disminución de las transferencias; sustituidos por ingresos de capital cuyo mayor componente lo registran los recursos del crédito.

3.5.2.3 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

las transferencias del municipio, provienen en una mayor proporción de la nación, y en una menor proporción, del nivel departamental, como se observa para el siguiente análisis de tendencia:

Para los años 1987-1989, las transferencias nacionales representaron en promedio un 70.18%, mientras las departamentales un 18.14% y otras alcanzan un 4.83%.

Para los años 1990-1995, el promedio de la contribución de las transferencias nacionales es del 84.77%, mientras las departamentales es del 15.23% y de otras alcanzan el 0%.

Los años 1996 y 1997, registran en promedio un 98.55% de trasferencias nacionales y un 1.45% de transferencias departamentales y un 0% otras.

Esta ultima variación se origina en la disminución de los ingresos corrientes de la nación, que se constituyen en la base para el calculo del giro de las transferencias (situado fiscal SF y participación en los ingresos corrientes de la nación PICN).

3.5.2.4 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS

3.5.2.4.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS TOTALES

♦ GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del municipio (gastos de inversión social, infraestructura), han venido perdiendo importancia a través de los años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1989, se registra el crecimiento más importante al pasar de un 35.63% a un 39.96% como participación dentro del total de los gastos.
- \varnothing Para el periodo 1990-1992, se registra un descenso equivalente al 59.77% y 53.02% respectivamente.
- Ø A partir de 1993 1995 se registra un descenso hasta situarse en el 35.64% como participación dentro del total de los gastos; en 1996 y 1997 permanece constante que lo sitúa en un 52.32%.

♦ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio (remuneración del trabajo, compra de bienes y servicios de trabajo), han venido ganado importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1990, se registra la disminución más importante al pasar de un 54.6% a un 36.53% como participación dentro del total de los gastos.
- Ø Para el periodo 1991-1995, se registra un descenso cíclico equivalente al 45.83%, 44.95%, 50.72%, 42.43% y 56.67% respectivamente.
- A partir de 1996 hasta 1997 se registra un estabilidad situándose en el 46.08% como participación dentro del total de los gastos.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales que adicionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

3.5.2.4.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes del municipio (funcionamiento, intereses y comisiones de la deuda publica), han venido ganado importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Para el periodo 1987-1991, en los gastos de funcionamiento se registra un aumento importante de los dos últimos años respecto del primero, al pasar de (84.82%) al (97.21%)
- Ø Para el periodo 1992-1993, en los gastos de funcionamiento se registra una disminución para el primero y un aumento para el segundo respectivamente, con referencia al periodo anterior.
- Para el periodo 1994-1995, en los gastos de funcionamiento se registra una pequeña disminución al pasar de (88.5%) al (88.05%)
- Ø A partir de 1996 hasta 1997, en los gastos de funcionamiento se registra un aumento con relación al año anterior al pasar a (99.64%) para los dos años respectivamente.

Los intereses y comisiones de la deuda publica adquieren real importancia en el año de 1990 con un (8.07%).

Por su parte las transferencias registran los mayores niveles en los años de 1987 y 1989, con 15.18% y 24.73% respecto del total de los gastos corrientes.

Este comportamiento reitera el problema generalizado de las finanzas territoriales que adicionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

3.5.2.5 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE

El municipio registra un ahorro corriente durante el periodo comprendido entre los años 1987-1997, alcanzando su máximo nivel en el año de 1997 con 760.2 millones de pesos, lo cual significa que con los recursos propios del municipio y las transferencias de la nación fue más que suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal. Sin embargo, como ya se indicó, el fortalecimiento de los ingresos proviene básicamente de las transferencias y no de los recursos propios.

3.5.2.5.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL

La situación fiscal del Municipio cambia cuando se incluyen los ingresos (transferencias de capital y aportes de cofinanciación), y los gastos de capital (formación bruta de capital o inversión), pues se registra un superávit para los siguientes periodos: 1987-1992, con (7.20, 4.70, 46.8, 73.3, 45.3, y 19.1 millones de pesos respectivamente); 1996-1997 con (71.0 y 612.0 millones de pesos respectivamente).

Se presenta un déficit de 20.7, 128.4 y 88.6 millones para los años de 1983 a 1995 respectivamente,

Se destaca el extraordinario crecimiento de los ingresos de capital registrados a partir del año de 1996 hasta el año de 1997, que aumentan de 847.4 millones a 999.9 millones respectivamente.

Así, es posible concluir:

1. Que durante los 11 años analizados el Municipio ha visto disminuir sus recursos tributarios estimados como proporción de los ingresos corrientes.

- 2. Que el recurso compensatorio de la anterior disminución han sido las transferencias de la nación y en menor medida los recursos no tributarios, lo cual debilita la posición fiscal territorial debido al aumento del grado de dependencia de los recursos del orden nacional.
- 3. Que en los últimos tres años del análisis se registra un superávit originado en un crecimiento notable de los ingresos tributarios y no tributarios, pero básicamente debido al aumento de los ingresos de capital

3.5.2.6 ANÁLISIS ECONÓMICO A LA ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (ver cuadros 71 y 72)

Una manera más puntual de apreciar el comportamiento de las finanzas públicas del municipio se observa en el cuadro 72 el cual señala que en el año 1987 de cada \$100 se gastaban \$64.37 y se invertían \$35.63. Once años después, de cada \$100 se gastan \$47.87 y se invierten \$54.34 y se utiliza para el pago del servicio de la deuda \$-2.21. Esta reconfiguración presupuestal es importante en la medida que ha ganado participación la inversión social.

Sin embargo, como se mencionó, el mejoramiento para algunos años se debe a la forzosa inversión dispuesta en la legislación de transferencias cuya base de recursos propios es muy débil, como también se advirtió antes.

Existen cuatro años para los cuales el financiamiento arroja saldos negativos; ello es así por cuanto los años en que existe superávit total, se considera que en el valor de dicho superávit no se requiere financiamiento, por existir sobrante. Mientras que los años en que existe déficit, se considera que en el valor de dicho déficit se requiere financiamiento equivalente a este faltante

3.5.2.7 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL (Ver cuadro 73).

Recurrentemente se atribuye a la desaceleración de los recursos tributarios y de las transferencias, como las mayores causas de la crisis económica de los municipios; esta apreciación surge cuando se realizan análisis de corto plazo que desconocen la tendencia y la visión retrospectiva de las finanzas.

Una manera de apreciar el alcance de la anterior presunción y examinar las causas determinantes de la situación financiera real es medir el nivel de reciprocidad pública al sacrificio tributario del contribuyente.

La carga tributaria por habitante se convierte en el indicador idóneo, pero requiere ser adicionada con las transferencia por habitante, en la medida que ambas terminan afectándolo positiva o negativamente.

La contrapartida directa del anterior indicador es la inversión por habitante, el cual muestra el nivel de respuesta de la administración pública a la exacción producto de la carga fiscal.

El cuadro N. 73 calculado en pesos corrientes refleja el comportamiento de estos indicadores para el periodo 1987-1997.

3.5.2.7.1 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH)

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados mantienen un crecimiento anual constante, pues de \$1632.65 de impuestos por habitante en 1987, aumenta a \$89804.69 en 1997.

3.5.2.7.2 INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN (CTH / IH)

A diferencia de la carga tributaria por habitante este indicador registra un comportamiento menos regular durante toda la serie; en efecto, la inversión aumenta de \$1177.03 en 1987 a \$34868.23 en 1994 disminuyendo en el siguiente año y aumentando desde 1996, hasta alcanzar la cifra de \$107298.38 por habitante en 1997.

Equivale este comportamiento a decir que mientras en 1987 de cada \$100 tributados por los ciudadanos de Guateque, se invertían \$72; en 1997 se invirtieron \$120 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; además debe tenerse en cuanta el importante aumento de los ingresos de capital registrado para los últimos dos años

El grado de dependencia definido como la relación de transferencias e ingresos corrientes, advierte que el municipio en el año de 1987 dependía de la nación en un 59.05%, alcanzando su mayor nivel en 1991 con 85.82% y disminuyendo en 1996 a un 60.20% para finalmente disminuir el grado de dependencia en el año de 1997 a un 30.13%.

3.5.2.7.3 CARGA TRIBUTARIA MÁS TRANSFERENCIAS POR HABITANTE (CTHF) Y RELACIÓN (CTHF / IH)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$30. En 1996 la relación aumenta a \$90 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 disminuye a \$64 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de las comunidades y de las transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal. Destacándose que la inversión como respuesta al esfuerzo fiscal disminuye ostensiblemente para el año de 1997.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo Nº 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexequible la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

3.5.2.7.4 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL EN PESOS CONSTANTES

Una manera más real de analizar el comportamiento de las finanzas publicas se obtienen expresando las cifras presupuéstales y los indicadores de carga tributaria e inversión por habitante en pesos constantes, o sea dividiendo cada cifra por él índice de precios de la demanda final interna (deflactor implícito de la demanda final interna: DID), lo cual equivale, a expresar lo que pagan los ciudadanos en impuestos, lo que transfiere el gobierno y lo que invierte el municipio, descontando el efecto de la inflación o lo que es lo mismo: expresando su verdadero poder adquisitivo.

Así las cosas se obtienen los siguientes resultados sobre los mismos indicadores analizados anteriormente

3.5.2.7.5 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento ascendente hasta el año de 1990, pues de \$1632.65 de impuestos por habitante en 1987, aumenta a \$1695.95 en 1990, para luego disminuir a \$1500.25 en 1991 (el nivel más bajo se alcanza en 1991 con \$1500.25).

A partir de 1992 aumenta progresivamente hasta el año de 1997 respectivamente.

3.5.2.7.6. INVERSIÓN POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACIÓN (CTH/IH)

Como en el caso de la carga tributaria por habitante, este indicador registra un comportamiento irregular durante toda la serie; en efecto la inversión aumenta de \$1177.03 en 1987 a \$2753.91 en 1988, disminuyendo en el siguiente año (1989) y aumentando permanentemente hasta 1991, con \$4.489.22, promedio que disminuye en 1992 y aumentado hasta 1994 con \$ 7371.72, en 1996 disminuye a \$ 4643.46, y luego aumentando hasta 1997, año en el que se logra el máximo promedio de la serie con \$14211.71.

Este comportamiento equivale a decir que mientras en 1987 por cada \$100 tributados por los ciudadanos de Guateque se invertían \$72; en 1997 se invirtieron \$120 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; ; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; debe tenerse en cuenta que una reducida proporción de los gastos dependen de los recursos propios.

3.5.2.7.7. CARGA TRIBUTARIA MÁS TRANSFERENCIAS POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACIÓN (CTHF/IH)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$30. En 1996 la relación aumenta a \$44 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 aumenta a \$64 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de la comunidades y el giro de transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal para todos los años analizados.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo Nº 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexequible la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

3.5.2.7.8 EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LA PICN (ver cuadros 74)

En orden de importancia los tributos que mayor respuesta han tenido en recaudo para los once años analizados, son :

Otros ingresos no tributarios con un 2700.6%, El impuesto derivado de los ingresos de la propiedad con un 154.0% promedio anual; otros ingresos tributarios con un 91.3% anual, ingresos por transferencias 48.4%, el impuesto predial y complementarios con 38.1%, impuesto de industria y comercio con 36.3% promedio anual, ingresos por servicios y

operaciones con 25.5% e impuesto de timbre, circulación y transito con un 5.5% de promedio anual.

Debe precisarse que los ingresos de la propiedad consolidan varios impuestos menores tales como: Los de regulación Urbana, y otros que fueron unificados mediante la Ley 44/1990.

Respecto del total de los ingresos municipales la participación porcentual promedio, para los once años, de cada concepto del ingreso es la siguiente, en primer lugar los ingresos por transferencias con un 71.3%; en segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar, el impuesto predial y complementarios, ingresos a la propiedad, otros no tributarios, ingresos por servicios de operaciones y industria y comercio con 7.0%, 6.6%, 4.7%, 3.8% y 3.3% respectivamente.

Por su parte los ingresos de menor participación son: timbre de circulación y transito y otros tributarios con 2.02% y 1.3% respectivamente.

Se debe destacar la mayor participación del impuesto predial y en menor proporción el de industria-comercio y los ingresos de la propiedad, lo cual significa que la tributación directa se convierte en el recurso domínate de los ingresos propios del municipio. Al mismo tiempo la dependencia casi absoluta que tienen el municipio de las transferencias que hace la nación.

Este comportamiento destaca dos tendencias importantes a saber:

1. La recuperación de la vocación tributaria municipal que centra su importancia básicamente en la tributación predial, dado que la lógica económica y los modelos de gestión fiscal tradicional señalaban el énfasis en los impuestos indirectos en el ámbito territorial, lo cual obstruye la generación de empleo productivo y debilita su base económica.

En este sentido el hecho que el impuesto de Industria y Comercio no conserve la mejor tasa anual de crecimiento coincide con tal apreciación pero simultáneamente advierte la necesidad de adoptar un programa de actualización del censo de contribuyentes y mejoramiento de su base gravable.

2. El mejoramiento de la tributación por habitante que pasa de \$1632.65 en 1987 a \$89804.69 y \$11894.66 (en pesos corrientes y constantes respectivamente), por habitante en 1997, esfuerzo al parecer no compensado con la reciprocidad Institucional de la inversión pública.

3.5.2.8 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS SEGÚN FINALIDAD 1987-1997 (ver cuadro 75)

La manera como el municipio invierte socialmente los recursos determina la utilidad de la focalización del gasto público, pues esta es una de las herramientas más importantes con que cuenta el estado, dado que de su correcta aplicación, depende la reducción de los niveles de pobreza y la posibilidad de que el municipio canalice mayores recursos de transferencia, a través del situado fiscal.

3.5.2.8.1. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES SEGÚN FINALIDAD (ver cuadros 75)

♦ TASAS DE CRECIMIENTO

En orden de importancia los gastos más representativos para los once años analizados han crecido a una tasa promedio que se refleja en el siguiente comportamiento:

Vivienda, ordenación urbana y rural con un 650%, salud con un 234.5%, electricidad con un 139%, suministro de agua con un 107.3%, seguridad, asistencia y bienestar social con un 69.2%, otros servicios sociales y comunitarios con un 67.8%, carreteras urbanas con 46.9%, educación con un 35.8%, otras finalidades 25.4%, servicios públicos generales con un 20.4%, carreteras rurales 24%, otros servicios económicos con un 19.6% y administración de los servicios económicos con un -1.1%.

El anterior comportamiento destaca el hecho que la inversión publica durante estos once años ha crecido con mayor énfasis en vivienda (urbano y rural) y salud.

Por su parte las menores tasas de crecimiento las registran administración de servicios económicos, otros servicios económicos y carreteras rurales.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL

El análisis realizado mediante tasas de crecimiento cambia cuando se examina la composición de los gastos según finalidad, de acuerdo con la estructura de su participación porcentual, calculada como un promedio anual así:

En orden de importancia los siguientes objetos del gasto han representado las principales prioridades para el municipio durante los once años de análisis:

Servicios públicos generales 31.07%, suministro de agua 13.87%; educación 11.33%, se destaca el hecho que los gastos por servicios personales y generales (servicios públicos generales) hayan representado más de dos veces los gastos en educación.

En orden de importancia los siguientes objetos del gasto han representado las más bajas prioridades para el municipio durante los once años de análisis:

Electricidad 0.55%, Seguridad, asistencia y bienestar social y Carreteras urbanas 2.55%; se destaca el hecho que respecto de los servicios públicos generales, la salud y la vivienda solo ha representado el 9% respecto de este mismo rubro.

3.5.2.9. ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL POR HABITANTE (Cuadro No. 76, 77 y 78)

Para los once años de análisis de las finanzas públicas del municipio los rubros de la inversión social por habitante más importante han sido:

- er SALUD, los cuales pasaron de \$207 por habitante en 1993, a \$25203 e 1997 por habitante.
- er SUMINISTRO DE AGUA, el cual pasó de \$327 por habitante en 1990 a \$52191 en 1997, comportamiento destacable pero preocupante cuando se advierten problemas de eficiencia y eficacia en la inversión de infraestructura de acueductos veredales.
- er EDUCACIÓN, el cual pasó de \$990 por habitante en 1990 a \$18578 en 1997, aumento destacable pero insuficiente para un municipio que todavía no alcanza, la cobertura plena (100%), para los niveles preescolar, primaria, secundaria y media.
- CARRETERAS INTERURBANAS (rurales), las cuales pasaron de \$1316 en 1990 a \$9046 por habitante en 1997.

SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (Gastos de funcionamiento de la Administración Municipal, Personería y el Concejo), los cuales pasaron de \$3217 por habitante en 1987, a \$55471 en 1997.

En orden de importancia el promedio anual para los once años analizados de cada uno de los componentes del gasto percápita municipal refleja el siguiente orden: Servicios públicos generales con \$24600.5, suministro de agua \$13715.8, Salud \$11692, Educación \$9096.1, otros servicios sociales y comunitarios \$7126 y otros servicios económicos \$5383.5 como los de mayor participación.

Se destaca el bajo promedio de la salud que lo ubica en el tercer lugar y el hecho que la educación haya recibido menor importancia que los servicios públicos generales.

En este sentido la educación y la salud alcanzan ha ser tan solo el 37% y el 47.5% de los servicios públicos generales, factor que disminuye las posibilidades de aumentar en un futuro las transferencias por situado fiscal, teniendo en cuenta que el gasto percápita en estos dos sectores es un factor multiplicador del giro por este concepto.

El diagnóstico de las finanzas públicas municipales sugiere los siguientes aspectos de orden económico y financiero:

Durante los once años analizados se ha producido una evolución importante en la estructura del gasto; no obstante, subsisten ajustes de mejoramiento en cada sector de la inversión que deberán tenerse en cuenta para mejorar su calidad, a saber:

- Los análisis de cartografía educativa y su diagnóstico señalan que la ubicación de la infraestructura debe consultar la realidad de su oferta y demanda ajustada a los grupos etáreos escolares y su estructura de oferta y demanda veredal y de la zona urbana. Además de la recomposición que resulte si se acepta la propuesta de disminuir el numero de veredas en función de los criterios que se señalan en la dimensión político administrativa.
- ❖ En Acueducto, el mejoramiento de la productividad social de su inversión mejorando los estudios de factibilidad técnica y social, y promoviendo una cultura de la corregimentalización de este servicio de acuerdo a la capacidad de abastecimiento que tenga cada fuente natural a nivel rural.
- En general el esfuerzo tributario de los habitantes del municipio sumado a las transferencias ha sido superior a la reciprocidad en materia de inversión, lo cual genera importantes interrogantes en lo referente a la relación costo beneficio del gasto público.

El esfuerzo fiscal (excluidas las transferencias) ha sido destacable pero ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados, especialmente acentuando el indicador del grado de dependencia de las transferencias nacionales.

La evolución de los principales tributos municipales ha sido importante pero su efecto puede llegar a ser contrarrestado en la medida que no mejore la calidad de la inversión pública, para lo cual es necesario adoptar políticas de control de gestión y evaluación de resultados de tipo comunitario, previa adopción de una capacitación intensiva.

Finalmente debe destacarse la desventaja relativa de la inversión en la Educación y Salud, en valores por habitante, que de todas formas se sitúa por debajo de los gastos de funcionamiento.

3.5.2.10 ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1998

El comportamiento presupuestal de los ingresos determina la posibilidad real de ejecución de un Plan de Desarrollo, así mismo la autofinanciación, representada en unos mayores ingresos corrientes derivados de un mayor esfuerzo fiscal representan una mayor fortaleza financiera, la cual adicionalmente produce una menor dependencia del endeudamiento y de las transferencias extraterritoriales; por esta razón se hace necesaria examinar la ejecución activa del presupuesto a la luz de tres indicadores básicos, a saber:

1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS cuadro 79.

El total de los ingresos programados de municipio para esta vigencia registro las siguientes fuentes de recursos:

Un 11% de ingresos tributarios, dentro de los cuales se destaca el impuesto predial que representa más de la mitad de los mismos; le siguen en importancia el impuesto de Industria y Comercio. Estos dos tributos suman más del 80% de dichos ingresos.

Un 16.3% de ingresos no tributarios , dentro de los cuales se destaca las tasa de acueducto y alcantarillado, le siguen en importancia acarreos, central de transporte, plaza de mercado y aseo.

Un 70.9% corresponde a las participaciones nacionales en los ingresos corrientes de la nación, lo cual advierte el alto nivel de dependencia, y el bajo esfuerzo fiscal del municipio, respecto de las finanzas nacionales.

Un 1.8% correspondiente a recursos de capital, el cual representa un aporte marginal al total de ingresos del municipio.

En síntesis para esta vigencia puede afirmarse que la provisión de recursos es altamente dependiente del presupuesto nacional lo cual ocasiona dificultades en la financiación propia del desarrollo territorial, mucho más severas ante la inminente reforma de la ley 60 de 193, que ocasionara una drástica reducción de la PICN y el situado fiscal.

2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS cuadro 79.

El total de los ingresos ejecutados del municipio para esta vigencia registro las siguientes fuentes de recursos:

Un 17% de ingresos tributarios, dentro de los cuales se destaca el impuesto predial que representa más de la mitad de los mismos; le siguen en importancia el impuesto de Industria y Comercio. Estos dos tributos suman más del 80% de dichos ingresos.

Un 14.4% de ingresos no tributarios , dentro de los cuales se destaca las tasa de acueducto y alcantarillado, le siguen en importancia acarreos, central de transporte, plaza de mercado y aseo.

Un 66.8% corresponde a las participaciones nacionales en los ingresos corrientes de la nación, lo cual advierte el alto nivel de dependencia, y el bajo esfuerzo fiscal del municipio, respecto de las finanzas nacionales.

Un 1.8% correspondiente a recursos de capital, el cual representa un aporte marginal al total de ingresos del municipio.

En síntesis comparado con el análisis anterior para esta vigencia puede afirmarse que hubo una subestimación en la programación presupuestal de los ingresos tributarios, una sobreestimación en los no tributarios y en las participación, y una programación exacta en los recursos del balance y los recursos de capital. Este comportamiento sugiere que las técnicas de planeación del presupuesto deben ajustarse de una mejor manera a la tendencia real de cada uno de sus componentes.

3. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS 1998 cuadro 80.

El total de los gatos programados de municipio para esta vigencia registro las siguientes destinaciones de recursos:

Un 38.8% para gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se destaca los servicios personales, que representan el 46% de los mismos; siguen en importancia los gastos generales y las transferencias.

Un 52.9% para gastos de inversión, programados en orden de importancia, de la siguiente manera:

Educación: \$230.1 millones, de los cuales un 71% fueron programados en el área urbana y un 29% en el área rural.

Salud: \$183.4 millones, este rubro no presenta discriminación para el sector urbano y rural.

Agua potable y saneamiento básico \$146.7 millones, de los cuales un 70% fueron programados en el área urbana y un 30% en el área rural.

Educación física, recreación, deporte, cultura y aprovechamiento \$36.7 millones, de los cuales un 70% fueron programados en el área urbana y un 30% en el área rural.

Otras inversiones \$146.7, conservan la misma distribución que los conceptos anteriores.

La anterior distribución evidencia el hecho que la mayor proporción de población del municipio se ubica en el área urbana, lo cual de conformidad con lo dispuesto en la ley 60 de 1993 exige este tipo de reparto.

4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS cuadro 80.

El total de los egresos ejecutados del municipio para esta vigencia registro la siguiente destinación:

Un 32.7% para gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se destaca los servicios personales, que representan el 40% de los mismos; siguen en importancia los gastos generales y las transferencias.

Un 59.7% para gastos de inversión, ejecutados en orden de importancia, de la siguiente manera:

Educación: \$264.8 millones, de los cuales un 73% fueron ejecutados en el área urbana y un 27% en el área rural.

Salud: \$222.6 millones los cuales no registran distribución urbana y rural.

Agua potable y saneamiento básico \$202.8 millones, de los cuales un 77% fueron ejecutados para el área urbana y un 33% para el área rural.

Educación física, recreación, deporte, cultura y aprovechamiento \$45.8 millones, de los cuales un 76% fueron ejecutados para el área urbana y un 24% para el área rural.

Otras inversiones \$306.9, de los cuales un 82% fueron ejecutados para el área urbana y un 18% para el área rural.

La anterior distribución evidencia una proporción diferente a la programada, resultante de las diferentes modificaciones presupuéstales, durante la vigencia, con un criterio poblacional, urbano – rural diferente al previsto inicialmente en el proceso de programación municipal.

De todas formas es importante el hecho que durante la vigencia presupuestal se estime mayor cantidad de recursos a los gastos de inversión y en menor proporción a los gastos de funcionamiento

3.5.2.11 ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1999

Se hace necesaria examinar la ejecución activa del presupuesto a la luz de tres indicadores básicos, a saber:

1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS cuadro 81.

El total de los ingresos programados de municipio para esta vigencia registro las siguientes fuentes de recursos:

Un 21.1% de ingresos tributarios, dentro de los cuales se destaca el impuesto predial que representa más de la mitad de los mismos; le siguen en importancia el impuesto de Industria y Comercio. Estos dos tributos suman más del 85% de dichos ingresos.

Un 16.4% de ingresos no tributarios, dentro de los cuales se destaca las tasa de acueducto y alcantarillado, le siguen en importancia central de transporte, plaza de mercado, plaza de ferias y aseo.

Un 66.8% corresponde a las participaciones nacionales en los ingresos corrientes de la nación, lo cual advierte el alto nivel de dependencia, y el bajo esfuerzo fiscal del municipio, respecto de las finanzas nacionales.

Un 1.8% correspondiente a recursos de capital, el cual representa un aporte marginal al total de ingresos del municipio.

En síntesis para esta vigencia puede afirmarse igual que para el año anterior: que la provisión de recursos es altamente dependiente del presupuesto nacional lo cual ocasiona dificultades en la financiación propia del desarrollo territorial, mucho más severas ante la inminente reforma de la ley 60 de 193, que ocasionara una drástica reducción de la PICN y el situado fiscal.

2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS cuadro 81.

El total de los ingresos ejecutados del municipio para esta vigencia registro las siguientes fuentes de recursos:

Un 11.1% de ingresos tributarios, dentro de los cuales se destaca el impuesto predial que representa más de la mitad de los mismos; le siguen en importancia el impuesto de Industria y Comercio. Estos dos tributos suman más del 85% de dichos ingresos.

Un 19.1% de ingresos no tributarios, dentro de los cuales se destaca las tasa de acueducto y alcantarillado, le siguen en importancia central de transporte, plaza de ferias, plaza de mercado y aseo.

Un 54.5% corresponde a las participaciones nacionales en los ingresos corrientes de la nación, lo cual advierte el alto nivel de dependencia, y el bajo esfuerzo fiscal del municipio, respecto de las finanzas nacionales.

Un 8.7% correspondiente a recursos de capital, el cual comparativo con el año anterior representan un aporte importante del total de ingresos del municipio.

En síntesis comparado con el análisis anterior puede afirmarse que hubo una sobrestimación en la programación presupuestal de los ingresos tributarios, una subestimación en los no tributarios, sobreestimación en la participación, y una subestimación en los recursos de capital. Este comportamiento sugiere que las técnicas de planeación del presupuesto deben ajustarse de una mejor manera a la tendencia real de cada uno de sus componentes.

3. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS cuadro 82.

El total de los gatos programados de municipio para esta vigencia registro las siguientes destinaciones de recursos:

Un 46.0% para gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se destaca los servicios personales, que representan más del 40% de los mismos; siguen en importancia las transferencias y los gastos generales.

Un 47.7% para gastos de inversión, programados en orden de importancia, de la siguiente manera:

Educación: \$229.3 millones, de los cuales un 72% fueron programados en el área urbana y un 28% en el área rural.

Salud: \$191.1 millones de los cuales un 72% fueron presupuestados para el área urbana y un 28% para el área rural.

Agua potable y saneamiento básico \$152.9 millones, planeados para invertir en la misma proporción que salud y educación.

Educación física, recreación, deporte, cultura y aprovechamiento \$38.2 millones, planeados para invertir en la misma proporción que salud y educación.

Otras inversiones \$152.9, conservan la misma distribución que los conceptos anteriores.

La anterior distribución evidencia el hecho que la mayor proporción de población del municipio se ubica en el área urbana, lo cual de conformidad con lo dispuesto en la ley 60 de 1993 exige este tipo de reparto.

4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS cuadro 82.

El total de los egresos ejecutados del municipio para esta vigencia registro la siguiente destinación:

Un 34.3% para gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se destaca los servicios personales, que representan el 43% de los mismos; siguen en importancia los gastos generales y las transferencias.

Un 58.9% para gastos de inversión, ejecutados en orden de importancia, de la siguiente manera:

Educación: \$341.7 millones, de los cuales un 69% fueron ejecutados en el área urbana y un 31% en el área rural.

Salud: \$201.7 millones de los cuales un 66% fueron ejecutados para el área urbana y un 34% para el área rural.

Agua potable y saneamiento básico \$225 millones, de los cuales un 72% fueron ejecutados para el área urbana y un 28% para el área rural.

Educación física, recreación, deporte, cultura y aprovechamiento \$54 millones, de los cuales un 71% fueron ejecutados para el área urbana y un 29% para el área rural.

Otras inversiones \$523.1, de los cuales un 74% fueron ejecutados para el área urbana y un 26% para el área rural.

La anterior distribución evidencia una proporción diferente a la programada, resultante de las diferentes modificaciones presupuéstales, durante la vigencia, con un criterio poblacional, urbano – rural diferente al previsto inicialmente en el proceso de programación municipal.

3.5.2.12 ANÁLISIS DEL INDICADOR DE DESVIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS DOS VIGENCIAS cuadro 83.

Como señalan los cuadros anteriores el comportamiento para el año 1998 fue de subestimación (1.09) en la programación de los ingresos, mientras que para el año de 1999 fue de sobreestimación de los mismos (0.66).

Cuadro 83

INDICADORES PRESUPUÉSTALES RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	ESTIMATIVO INICIAL 1998 %	TOTAL RECAUDADO 1998 %	ESTIMATIVO INICIAL 1999 %	TOTAL RECADADO 1999 %
INGRESOS TRIBUTARIOS	11.0	17	21.1	11.1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.3	14.4	16.4	19.1
PARTICIPACIÓN	70.9	66.8	59.4	54.4
RECURSOS DE CAPITAL	1.8	1.8	3.2	8.7
FONDOS ESPECIALES				6.7

Fuente: Cuadros anteriores. Cálculos Propios.

3.5.2.13 ANÁLISIS DEL INDICADOR DE DESVIACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO PARA LAS DOS VIGENCIAS.

Como señalan los cuadros anteriores el comportamiento para los años 1998 y 1999 no se registra una sobreestimación significativa (0.84), lo cual significa que de cada mil pesos presupuestados para el gasto, \$840 de ellos fueron efectivamente.

El siguiente cuadro (número 84) muestra una importante sustitución de gastos de funcionamiento por inversión; este comportamiento es importante en la medida que estos últimos generan una mayor productividad social y contribuyen al mejoramiento de las condiciones económicas territoriales, pero aunque en poca medida, reflejan un desacierto en la planeación del presupuesto de gastos.

Cuadro Nro. 84

		APROPIACIÓN INICIAL 1998 %	REGISTRO COMPROMISOS 1998 %	APROPIACIÓN INICIAL 1999 %	REGISTRO COMPROMISOS 1998 %
GASTOS [FUNCIONAMIENTO	DE	38.8	32.7	46	34.3
GASTOS [INVERSIÓN	DE	52.9	59.7	47.7	58.9
SERVICIO DE I DEUDA	LA	8.3	7.6	6.2	6.8

Fuente: Cuadros anteriores.

Comparado este cuadro con el mismo para los ingresos se demuestra un mayor nivel de desacierto en la programación de ingresos que de gastos, situación que amerita un trabajo más cuidadoso en el proceso de planeación financiera de los recursos propios de transferencias y de financiación que soportan los gastos de funcionamiento e inversión durante cada periodo presupuestal.

Obsérvese que el municipio para estos dos años de análisis disminuye el grado de dependencia de las transferencias, si se tiene en cuenta que de un 66.8% (respecto del total del recaudo para 1998) disminuye a un 54.4% de transferencias, comportamiento, que se refleja en el aumento del total de recaudo por recursos de capital, que pasa de representar un 1.8% en el año de 1998 a 8.7% en 1999.

La anterior situación en términos de eficiencia hubiese implicado un aumento en recursos propios, lo cual no se registro pese a existir un aumento en los ingresos no tributarios (del 14.4% al 19.1%, Más que compensado con la disminución que se produjo en los ingresos tributarios del 17% al 11%, durante estos dos años. En síntesis puede afirmarse que las menores transferencias han sido compensadas con mayores recursos de capital.

Simultáneamente se observa un preocupante cambio pues en 1998 de cada 100 pesos del presupuesto de gastos \$32.7 correspondían a funcionamiento \$59.7 a inversión \$7.6 a

servicio de la deuda; 1999 de cada 100 pesos \$34.3 se gastan en funcionamiento \$58.9 en inversión y \$6.8 en deuda.

Obsérvese que el análisis presupuestal realizado al municipio, aplica el principio de caja a los ingresos (recaudo efectivo) y de causación en el gasto (gastos efectivos y compromisos pendientes), de lo cual resulta el siguiente estado de situación presupuestal.

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTAL MILLONES DE PESOS

Cuadro Nro. 85

CONCEPTO	1998	1999
TOTAL RECAUDO	1.466,2	2.412,0
REGISTRO DE COMPROMISOS	1.748,3	2.283,8
DÉFICIT O SUPERÁVIT	- 282,1	128.8

Fuente: Informes de ejecución presupuestal municipal. Cálculos Propios.

3.5.2.14 ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN POR HABITANTE EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

Cuadro Nro. 86 CALCULO DE LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1998

INVERSIÓN	REGISTRO DE COMPROMISOS millones	INVERSIÓN X HABITANTE pesos
Educación	264,80	24.803,3
Urbano	193,90	27.271,4
Rural	70,90	19.882,2
Salud	222,60	
urbano, rural	222,60	20.850,5
Agua Potable y Saneamiento Básico	202,80	18.995,9
Urbano	155,50	21.870,6
Rural	47,30	13.264,2
Educación Física, Recreación Deporte, cultura y Aprovechamiento.	45,80	4.290,0
Urbano	35,00	4.922,6
Rural	10,80	3.028,6
Otras Inversiones	306,90	28.746,7
Urbano	252,10	35.457,1
Rural	54,80	15.367,4

Fuente: Informes de ejecución presupuestal municipal. Cálculos Propios.

Cuadro Nro. 87 CALCULO DE LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999

INVERSIÓN	REGISTRO DE COMPROMISOS millones	INVERSIÓN X HABITANTE pesos	
Educación	341,70	32.120,7	
Urbano	237,30	33.356,8	22,31
Rural	104,40	29.625,4	49,00
Salud	201,70	18.960,3	
Urbano	133,40	18.751,8	-9,07
Rural	68,30	19.381,4	
Agua Potable y Saneamiento Básico	225,00	21.150,6	
Urbano	162,40	22.828,2	4,38
rural	62,60	17.763,9	33,92
Educación Física, Recreación Deporte, cultura y Aprovechamiento.	54,00	5.076,1	
urbano	38,30	5.383,8	9,37
rural	15,70	4.455,2	47,10
Otras Inversiones	523,10	49.172,8	
urbano	387,50	54.470,1	53,62
rural	135,60	38.479,0	150,39

Fuente: Informes de ejecución presupuestal municipal. Cálculos Propios.

Los cuadros 86 y 87 muestran la inversión por habitante en cada uno de los conceptos del gasto realizados en el área urbana y rural. La evolución de la inversión muestra el siguiente comportamiento:

Un crecimiento superior en la inversión por habitante del sector rural respecto de lo urbano demostrado en el hecho que:

La educación crece en un 49% en el sector rural respecto de un 22% en el sector urbano.

La inversión en agua potable y saneamiento básico crece en un 33.9% en lo rural respecto de un 4.38% en lo urbano.

La inversión en educación física, recreación, cultura y aprovechamiento crece en un 47.1% en lo rural respecto 9.37% en lo urbano.

Las otras inversiones crecen en un 150.4% en lo rural respecto de un 53.6% en lo urbano.

El único rubro de la inversión social que disminuye es la salud en un 9.1% promedio para el sector urbano y rural.

Como conclusión importante puede señalarse que si bien el mayor porcentaje de población del municipio se concentra en el sector urbano, la inversión por habitante crece

proporcionalmente más para el sector rural, donde seguramente se registran las mayores necesidades en materia de servicios sociales.

Cuadro Nro. 88 CARGA TRIBUTARIA E INVERSIÓN POR HABITANTE

VARIABLES ECONÓMICAS	1.998	1.999
CARGA TRIBUTARIA (ingresos tributarios + ingresos no tributarios) millones.	460,60	726,40
CARGA TRIBUTARIA + TRANSFERENCIAS (millones)	1.439,50	2.041,70
POBLACIÓN	10.676	10.638
CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE PESOS	43.143,50	68.283,51
CARGA TRIBUTARIA + TRANSFERENCIAS X HABITANTE PESOS	177.978,64	260.208,69
INVERSIÓN TOTAL MILLONES	1.042,90	1.345,50
INVERSIÓN X HABITANTE PESOS	97.686,40	126.480,54

CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH)

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante los dos años analizados un comportamiento ascendente pues de \$43.143 de impuestos por habitante en 1998, aumenta a \$68.283 en 1999, lo cual significa un aumento del 58.3%.

INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN (CTH / IH)

Este indicador registra un comportamiento creciente pues de \$97.686 de inversión por habitante en 1998 aumenta a \$126.480 en 1999, equivalente a un 29.5%. Comparado con el comportamiento de los impuestos por habitante, significa casi exactamente la mitad, lo cual significa que el esfuerzo tributario de la población ha sido el doble de la inversión que a hecho el municipio como contraprestación publica a los mayores impuestos.

Equivale este comportamiento a decir que mientras en 1998 por cada \$100 tributados por los ciudadanos en Guateque se invertían \$203; en 1999 se invirtieron \$190 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un desmejoramiento en la asignación de la inversión social, no obstante que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto. Debe tenerse en cuenta que una reducida proporción de los gastos dependen de los recursos propios.

CARGA TRIBUTARIA MAS TRANSFERENCIAS POR HABITANTE (CTHF) Y RELACIÓN (CTHF / IH) (Cuadro 88)

El análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1988, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$54. En 1999 la relación disminuye a \$49 de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de las comunidades y de las transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo Nº 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexequible la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento).

3.5.2.15 ESTADO DE LAS OBLIGACIONES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.

El municipio actualmente tiene contraído créditos con la Caja popular cooperativa y en Banco de bogota, por valor de (\$66 millones y \$ 271.2 millones con la primera y segunda entidad respectivamente), como se describe en el siguiente cuadro Cuadro Nro. 89

ENTIDAD	CRÉDITO#	SALDO A DICIEMBRE/2000	FECHA TERMINACIÓN	TASA %
CAJACOOP	10001380	\$ 66.011.870	2002-11-05	33.180
BANCO DE BOGOTA	3600001619-6	\$ 117.025.542	2002-12-20	34.0944
BANCO DE BOGOTA	360000361-7	\$ 149.468.278	2003-07-03	44.2393
BANCO DE BOGOTA	360000124-0	\$ 548.284	2001-02-22	38.6214
BANCO DE BOGOTA	360000960-5	\$1.926.046	2001-02-22	38.6214
BANCO DE BOGOTA	36000097-8	\$ 2.159.925	2001-05-22	41.2235

Fuente: Informes de ejecución presupuestal municipal octubre del 2000

La deuda total a octubre del 2000, asciende a \$ 337.2 millones, que sobre una población estimada de 10.616 habitantes arroja un cargo por habitante de \$ 31.763.

3.5.2.15.1 CALCULO DEL COSTO DE CAPITAL DEL MUNICIPIODE GUATEQUE.

El concepto de costo de capital, aplicado a las finanzas publicas se determina mediante el calculo del promedio ponderado de las tasas de interés de las diferentes fuentes de financiación del municipio, el cual sirve para la determinación de valores presentes de ingresos y gastos; adicionalmente es un parámetro de referencia para establecer los niveles de rentabilidad de la inversión, la cual desde una óptica de eficiencia, debería ser mayor o cuando menos igual al costo de capital.

Cuadro Nro. 90

VALOR CRÉDITO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	INTERESES	PROMEDIO PONDERADO
66.011.870	0,1958	0,3318	0,064966311
117.025.542	0,3471	0,340944	0,118345978
149.468.278	0,4433	0,442993	0,196397377
548.284	0,0016	0,386214	0,000628092
1.926.046	0,0057	0,386214	0,002206401
2.159.925	0,0064	0,412235	0,00264103
337.139.945			38,52%

Fuente: Informes financieros municipales octubre del 2000. Cálculos Propios.

CALCULO DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO

Según lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento externo e interno de la Nación no podrá exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997 reglamentaria de este Artículo dicta las disposiciones en materia de endeudamiento de la cual se infieren las siguientes relaciones y formulas de medición:

$$ID = [(IP + ICA + INC) / (IC - GF - TRG)] \times IF$$

Para efectos de la determinación del ID se supone un INC de \$ 50 millones y \$ 60 millones para 1998 y 1999 respectivamente, obteniéndose de esta manera un endeudamiento del 11% y 9% para estos dos años.

El máximo de intereses por endeudamiento o capacidad de endeudamiento en intereses corresponde a \$ 77.7 millones \$ 93.2 millones para el 98 y 99, resultante de la aplicación de la siguiente formula:

$$CPI = [ID \times (IC - GF - TRG)] - IP.$$

El máximo de capital por endeudamiento o capacidad de endeudamiento en capital corresponde a \$ 222.1 millones \$ 266.3 millones para el 98 y 99, resultante de la aplicación de la siguiente formula:

La información de intereses causados y pagados se proporciono de manera igual para los dos años de análisis debido a que la información remitida por la administración fue global y no desagregada.

CUADRO Nro. 90A CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

	Código Fórm ula	1998	1999
1. INGRESOS TOTALES		1466.2	2412
1.1 INGRESOS CORRIENTES	IC	1439.5	2041.7
TRIBUTARIOS	IT	249.3	266.9
NO TRIBUTARIOS	INT	1190.2	1774.8
PICN		865.6	1074
TRANSFERENCIAS	TR	112.4	214.1
COMPENSACIONES MONETARIAS			
1.2 RECURSOS DE CAPITAL			
CRÉDITO			
BALANCE DEL TESORO	RB	11.6	34.2
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RF	12.5	20.7
2. GASTOS TOTALES		1748.3	2283.8
2.1 DE INVERSIÓN		1042.9	1345.5
2.2 DE FUNCIONAMIENTO	GF	409.1	585.8
2.3 TRANSFERENCIAS	TRG	162.6	199.6
2.4 SERVICIO DE LA DEUDA		133.7	152.9
CAPITAL			
INTERESES PAGADOS	IP	21.5	21.5
INTERESES CAUSADOS	ICA	21.5	21.5
INTERESES NUEVO CRÉDITO	INC	50	62
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	ID	0.11	0.09
CAPAC ENDEUD EN INTERESES(Mills)	CPI	77.7	93.2
CAPAC ENDEUD EN CAPITAL(Mills)	CEC	222.1	266.3
TASA REPREST DEL MERCADO	TRM	0.35	0.35
1 + META INFLACIONARIA	IF	1.067	1.0923

FUENTE: Alcaldía Municipal.

El municipio durante los dos años analizados se encontraba en semáforo verde como quiera que la relación intereses del servicio de la de uda (ICA,ICN,IO), sobre el ahorro operacional (IC-GF-TRG), no supera el 40 %, tan solo el 11 % y 9% respectivamente.

3.6 CARACTERIZACIÓN PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO.

3.6.1 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL SEGÚN NIVELES DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL

La siguiente sección se basa en el estudio de la Fundación Social y la Federación colombiana de municipios, denominado "Tipología Municipal según niveles de desarrollo y sostenibilidad ambiental", incluido en el libro "Municipios y Regiones de Colombia".

Este estudio parte de un concepto del desarrollo no tradicional y combina cuatro dimensiones: Economía, Estado, Sociedad Civil, y Medio Ambiente. Cada una de estas dimensiones contiene en su interior un conjunto de variables e indicadores. Con base en estos se definen los valores que determinan el índice sintético de desarrollo y sostenibilidad social ambiental, utilizado en la categorización de los municipios colombianos.

Cada dimensión de define de la siguiente manera:

- El medio ambiente es estudiado en los temas de oferta natural y demandas de la sociedad, estableciéndose el grado de conflictos en su expresión espacial.
- La sociedad civil, es mirada a través de su organización y participación teniendo en cuenta indicadores de densidad y diversidad organizacional, la influencia y continuidad de los movimientos cívicos, así como la tasa de participación en la elección de Alcaldes Municipales e intereses que representan.
- El estado se analiza a través de sus formas de presencia y contempla aspectos institucionales, financieros y de recursos humanos.
- La economía tienen en cuenta la calidad del empleo, los flujos del sector financiero y el desarrollo social.

El objetivo es producir agrupamientos similares a nivel municipal que permitan realizar comparaciones y clasificaciones en un rango definido por los valores de cada índice, entre cero (menor desarrollo y sostenibilidad) y cien (máximo desarrollo y sostenibilidad).

El índice es importante en la medida en que establece que el crecimiento de una entidad territorial, alcanza un punto a partir del cual éste, empieza a afectar negativamente la calidad del medio ambiente y de la calidad de vida en general. En consecuencia en un primer recorrido del desarrollo de los municipios, el nivel y la calidad de vida, pueden crecer uniformemente, pero al alcanzar un punto umbral, aumentos en el nivel de vida implican un alto costo social que puede llegar a hacer insostenible un determinado estilo de vida.

De esta manera se demuestra, por ejemplo que:

- Un mayor crecimiento económico y una mayor densidad de población, tienden a generar problemas de sostenibilidad social y ambiental.
- El papel estratégico que juega la alcaldía en las dinámicas de desarrollo territorial, determinan en gran medida los niveles de desarrollo y organización de la parte civil.
- La estructura económica y el nivel de desarrollo de la sociedad civil, están correlacionadas y se realimentan positivamente (según lo explican las teorías modernas del capital social), pero mantienen entre si cierta autonomía.

El estudio establece seis categorías de acuerdo al rango en que se ubique el valor del índice de cada una de las dimensiones señaladas anteriormente. De esta manera se establece las siguientes categorías.

- En la categoría de municipios precarios el índice sintético toma un valor entre 15.3
 21.0 (el municipio de Saboya registra el valor más bajo, entre los 1076 municipios analizados en el estudio, lo cual lo ubica en el ultimo lugar, en nivel de desarrollo y sostenibilidad social y ambiental.
- En la categoría de municipios frágiles el índice sintético toma un valor entre 21.1 23.
- En la categoría de municipios incipientes el índice sintético toma un valor entre 23.1 25.
- En la categoría de municipios potenciales el índice sintético toma un valor entre 25.1 28.
- En la categoría de municipios consolidados el índice sintético toma un valor entre 28.2 40.1
- En la categoría de municipios ciudades región el índice sintético toma un valor entre 51.9 89.2.

El siguiente cuadro (numero 91) establece la posición del municipio de Guateque y las demás entidades territoriales que integran la provincia, respecto de la Provincia, el Departamento y la Nación, en cada una de las dimensiones que integran el índice sintético. De este estudio es posible concluir los siguientes aspectos para el municipio de Guateque:

Cuadro Nro. 91

	TOPOLOGÍA	ÍNDICE AMBIENTE	ÍNDICE (xi/>)x 100	ÍNDICE ECONOMÍA	ÍNDICE (xi/>)x 100	ÍNDICE PARTICIPACIÓN	ÍNDICE (xi/>)x 100	ÍNDICE ESTADO	ÍNDICE (xi/>)x 100	ÍNDICE TOTAL	ÍNDICE (xi/>)x 100
ALMEIDA	3	64	70,3	20,6	82,4	23,8	85,9	13,6	99,3	23,6	99,2
CHIVOR	3	46	50,5	25	100	27,7	100	13	94,9	23,8	100
GUATEQUE	2	73	80,2	18	72	20	72,2	13,7	100	22,7	95,4
GUAYATA	3	91	100	14,4	57,6	19,8	71,5	13,6	99,3	23,7	99,6
LA CAPILLA	1	64	70,3	10,6	42,4	21,5	77,6	13,6	99,3	20,8	87,4
SOMONDOCO	3	73	80,2	15,6	62,4	23	83,0	13,6	99,3	23,3	97,9
SUTATENZA	1	73	80,2	5,3	21,2	20	72,2	13,6	99,3	20,1	84,5
TENZA	1	64	70,3	12	48	20,7	74,7	13,6	99,3	20,8	87,4
PROVINCIA		68,5		15,2		22,1		13,5		22,4	
DEP/TO		58,2	64,0	22,9	91,6	21	75,8	14,1		22,9	96,2
NACIONAL		67.8		19.6		21.1		14.1		23.2	

Fuente: Tipología Regional Según Niveles de Desarrollo y Sostenibilidad Social Ambiental. Libardo Sarmiento Anzola y Otros. Cálculos Propios.

ÍNDICE AMBIENTAL

El municipio de Guateque ocupa el segundo lugar, después de Guayata, junto con los municipios de Somondoco y Sutatenza, en cuanto a mejores condiciones ambientales, lo cual significa que tienen, comparativamente, un bajo grado de conflictos ambientales derivados del uso del agua, del suelo y del aire. Dentro de la provincia la peor condición la registra el municipio de Chivor.

A nivel Provincial, Departamental y Nacional, Guateque registra un nivel superior a los tres (73, frente a 68.5, 58.2 y 67.8 respectivamente); esta es una posición favorable.

No obstante ocupar esta posición, el municipio deberá resolver los conflictos por uso del suelo que se identifiquen en la cartografía correspondiente (el inadecuado proceso de conservación y protección de los recursos hídricos, resulta ser uno de los problemas más importantes que colateralmente ocasiona riesgos y amenazas naturales por remociones en masa), así como los que se ocasionan a partir del mapa de amenazas.

ÍNDICE ECONÓMICO

El municipio de Guateque ocupa el tercer lugar, después de Chivor y Almeida, en cuanto a mejores condiciones económicas (referidas a calidad de empleo, flujos del sector financiero y desarrollo industrial), lo cual significa que tienen, comparativamente, un mejor condición respecto de los restantes cinco municipios de la provincia. Dentro de la provincia la peor condición la registra el municipio de Tenza.

A nivel Provincial, Departamental y Nacional, Guateque registra un nivel inferior respecto del Departamento y la Nación y superior respecto de la Provincia (18, frente a 22.9, 19.6 y 15.2 respectivamente).

Esta es una posición desfavorable, siendo cabecera de provincia; fija unos retos interesantes respecto de la fijación de estrategias para la generación del empleo y al reactivación a través de políticas agroindustriales y aquellas que resulten de la identificación de la vocación productiva a partir de los usos recomendados del suelo espacializados en la cartografía correspondiente.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIVIL

El municipio de Guateque ocupa el sexto lugar, después de Chivor Almeida, Somondoco, La Capilla y Tenza, en cuanto a mejores condiciones (referidas a la tasa de participación en la elección de Alcaldes, incidencia de movimientos independientes), lo cual significa que tiene, comparativamente, una mejor condición respecto de Guayata. Dentro de la provincia la peor situación la registra el municipio de Guayata.

A nivel Provincial, Departamental y Nacional, Guateque registra un nivel inferior respecto de la Provincia, el Departamento y la Nación (20, frente a 22.1, 21 y 21.1 respectivamente).

Esta es una posición desfavorable, siendo cabecera de provincia; fija unos retos interesantes respecto de la fijación de estrategias para el fomento de la cultura de la participación, mediante de esfuerzos pedagógicos y didácticos, que amplíen la base democrática y la intervención de la sociedad civil en los asuntos públicos.

ÍNDICE DE PRESENCIA DEL ESTADO

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones resultantes de la presencia del Estado (referidas a aspectos institucionales, financieros y de recursos humanos), . Dentro de la provincia la peor situación la registra el municipio de Chivor.

A nivel Provincial, Departamental y Nacional, Guateque registra un nivel superior respecto de la Provincia, e inferior frente al Departamento y la Nación (13, comparado con 22.1, 21 y 21.1 respectivamente).

Aunque las diferencias no son considerables, ésta es una posición desfavorable, siendo cabecera de provincia; fija unos retos interesantes respecto a la búsqueda de estrategias para el fomento de una nueva cultura de la gestión pública que acerque más al gobernante y al gobernado, en la que prime la eficiencia medida en términos de costobeneficio social y la eficacia como la aptitud para lograr resultados acordes con objetivos representativos de lo ambientalmente sostenible, lo políticamente democrático y lo socialmente redistributivo y equitativo.

3.6.2 ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL

Este índice se construye con base en los cuatro anteriores índices y sirve como orientador para la formulación de políticas de intervención social, así como también aporta elementos de juicio para reconfigurar la posición del municipio respecto de los niveles territoriales superiores.

El municipio de Guateque ocupa el quinto lugar, en cuanto a mejores condiciones de desarrollo y sostenibilidad social ambiental (referidas a aspectos económicos, ambientales, de participación social y de presencia estatal), . Dentro de la provincia la peor situación la registra el municipio de Sutatenza.

A nivel Provincial, Departamental y Nacional, Guateque registra un índice superior respecto de la Provincia, e inferior frente al Departamento y la Nación (22.7, comparado con 22.4, 22.9 y 23.2 respectivamente).

Aunque las diferencias no son considerables, ésta es una posición desfavorable, siendo cabecera de provincia; fija unos retos interesantes respecto a la búsqueda de estrategias para el fomento de una nueva cultura integral de la gestión pública que involucre los temas de medio ambiente y los de participación ciudadana, en la que prime la eficiencia medida en términos de costo-beneficio social y la eficacia como la aptitud para lograr

resultados acordes con objetivos representativos de lo ambientalmente sostenible, lo políticamente democrático y lo socialmente redistributivo y equitativo.

3.7 REFLEXIONES EN TORNO A UNA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En ésta investigación se señala la necesidad de estudiar una reconversión político administrativa del municipio de Guateque que disminuya el número de veredas, alrededor de una serie de parámetros de funcionalidad espacial y ambiental. Este es un primer paso para buscar una expansión modernizadora hacia nuevos ejes económicos, con base en un nuevo sentido regional que fortalezca los encadenamientos productivos

Simultáneamente se requiere una reconstrucción de lo público, la justicia social y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, mirando como referentes a casos como el de la zona cafetera del país, donde el pequeño productor ha incorporado tecnología, genera valor agregado, produce un bien exportable a otros países y está amparado en un marco institucional que impulsa el desarrollo local y regional.

☑ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El análisis de la oferta y demanda ambiental, hace evidente un proceso creciente de conflictos por uso del agua, y del suelo, que ocasionan graves perjuicios a los asentamientos humanos y la calidad del entorno, pese a lo cual el Municipio de Guateque ocupa una importante posición dentro del ámbito provincial y departamental.

Pese a ubicarse el municipio de Guateque en una posición aceptable en cuanto a la problemática ambiental, no se observa la incidencia que este aspecto pueda tener en la disminución de los niveles de pobreza, lo cual confirma la tesis respecto de que el estilo de desarrollo local nunca ha tenido en cuenta las restricciones y potencialidades de la dimensión físico biótica para garantizar mejores niveles de calidad de vida intergeneracionales.

☑ SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

Parece existir en el ámbito general una estrecha relación entre la presencia del estado y el fortalecimiento organizativo de la sociedad civil, en este aspecto la pequeña extensión territorial del municipio de Guateque actúa como una verdadera fortaleza, frente a la cual la excesiva segmentación del territorio disminuye su impacto positivo, pues cada vereda es concebida como un espacio aislado del contexto territorial, en el que se privilegia por encima de consideraciones supraveredales, su identidad y autonomía para la provisión de los servicios esenciales.

Si bien un mayor numero de Juntas de acción comunal, por ejemplo, significaría una ampliación de la base democrática participativa, su eficacia debe medirse en términos de la relación costo beneficio social que implica el equipamiento infraestructural de los servicios básicos de la comunidad, en términos de mayores redes de extensión de servicios como el acueducto o el alcantarillado.

☑ LO LOCAL EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

Es un hecho irreversible que ni las regiones ni los municipios pueden marginarse del proceso de globalización que implica una reorganización de sus economías y deslocaliza los contextos de acción del desarrollo. La evolución de esta nueva característica de la realidad mundial ha devuelto paradójicamente el valor a lo local reafirmando la concepción según la cual: no hay nada más universal que lo local.

Por esta razón el rescate de sus valores culturales y la consolidación del tejido social construido a partir de las diferentes relaciones de producción, son un imperativo en la reconstrucción de un nuevo Estado – Nación, eficaz en sus objetivos de justicia y equidad social y eficiente en lo económico, soportado en una concepción de cohabitación entre los estamentos sociales, el medio ambiente, la cultura y la historia.

☑ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONSTRUCCIÓN DE SUS MECANISMOS DE GESTIÓN.

En este aspecto se requieren un conjunto de instrumentos de política que le permitan al municipio fortalecer su presencia mediante la adopción de las siguientes líneas de acción:

 Desarrollar mecanismos de descentralización política, administrativa, institucional y fiscal importantes para el fortalecimiento de la democracia, la paz, la equidad y la modernización institucional.

En lo político consolidar y ampliar los espacios democráticos de participación ciudadana.

En lo administrativo e institucional es necesario ampliar la promoción de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional para un mejor desarrollo productivo.

En lo fiscal es obligatorio el logro de mejores niveles de reciprocidad municipal, a través de inversión publica, como respuesta al esfuerzo tributario de la comunidad. Inversión que debe focalizarse en función de las condiciones de vida de cada vereda y/o barrio de la ciudad.

- Impulsar la regionalización a la solución de ciertos problemas con incidencia supramunicipal para mejorar la competitividad, la convivencia y la autonomía.

Temas como el de la disposion de recursos sólidos, la influencia de problemáticas ambientales limítrofes, el hecho de compartir zonas agroecologicas homogéneas y otros, hacen que esta visión regional se imponga al concepto aislado de municipalidad y a la concepción fragmentaria de lo veredal y lo barrial.

☑ HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

La participación de la sociedad civil debe orientarse hacia una concepción integral del desarrollo que promueva la asociación entre las dimensiones económicas, sociales, ecológicas y culturales, a partir de los siguientes lineamientos básicos.

Estimulo a la democratización económica.

Los altos niveles de desigualdad social evidenciados en los contrastes de los índices de condiciones de vida en lo local, y en el índice sintético de desarrollo y sostenibilidad social ambiental en lo regional, sugieren niveles altos de concentración de la propiedad territorial y del ingreso, que exigen su reconfiguración no solo en términos de mayor espacio por propietario sino de garantizar mayor productividad del suelo, para lo cual el ordenamiento territorial aporta suficiente investigación.

En este propósito es fundamental la democratización de la gestión y la planeación mediante la creación de amplios espacios para al intervención activa de la sociedad civil.

- Garantizar que los procesos de producción y distribución se orienten al ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Frente a las altas tasas de desempleo registradas en el diagnostico, es coherente exigir la formulación y ejecución de proyectos productivos que estimulen el empleo y la generación de nuevos ingresos, en este objetivo es importante la corresponsabilidad del sector privado y el sector publico en la consolidación de los principios de una nueva ética empresarial y el respeto de los derechos humanos.

- Fomento de una nueva pedagogía ciudadana sobre los sustentos ecológicos de la economía.

Se concibe la oferta de recursos naturales del municipio no como la expresión de un arsenal inagotable de recursos sino como el mecanismo proactivo que garantice el equilibrio necesario del entorno natural como fundamento de la vida. Significa que los

procesos de extracción, transformación, producción, distribución y consumo se adapten a la lógica ambiental y los ciclos naturales, más no lo contrario.

- Diseñar estrategias para fortalecer el aparato productivo del municipio con una visión regional acorde con los requerimientos de la internacionalización económica y potencialidades y restricciones sociales y ambientales.

El apoyo de los centros de investigación y de formación académica es decisivo en este proceso para conducir la formación básica de los jóvenes Guatecanos en un nivel medio y vocacional que se ajuste a las ventajas comparativas de su entorno y a la consolidación de una lógica que domine la inversión hacia el fortalecimiento y expansión del capital humano como garantía para procesos productivos de mayor alcance.

☑ UNA CONCEPCIÓN DE LO LOCAL CON AMPLIA PARTICIPACIÓN CIVIL.

Es necesario definir las áreas y un régimen plural de participación de la comunidad que garanticen su organización y participación, mediante el diseño de algunos instrumentos tales como:

- Creación y consolidación de organizaciones, movimientos y otros sistemas alternos de participación que faciliten la representación de sus intereses en los estamentos de decisión.
- Fortalecimiento de los instrumentos de concertación, consulta, fiscalización y otras formas deliberativas que apoyen la construcción de redes ciudadanas de solidaridad que legitimen las instituciones.
- Fomentar un nuevo modelo para la formulación y gestión de proyectos colectivos a cambio de los viejos enfoques sectoriales que no problematizan las causas reales dela problemática social.

☑ UN ORDENAMIENTO SUSTENTADO EN LA PRIORIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

El desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, permite delimitar algunos espacios de intervención por parte de la comunidad, como los siguientes:

 Concebir la actividad humana como una demanda continua de insumos físico bióticos requeridos en los procesos del desarrollo con base en una interacción permanente entre el hombre y la naturaleza.

Los productos, mas allá de una concepción estrictamente cartográfica, georeferenciada y espacial del ordenamiento territorial, deben concebirse, bajo un enfoque sistémico en el

que domina la influencia reciproca de lo social, lo cultural y lo económico, lo ambiental y lo espacial.

 Involucrar a la educación en modelos de pedagogía que hagan realidad la aplicación de los principios de: la función social y ecológica de la propiedad, el equilibrio territorial, la sostenibilidad, la prospectividad y dros definidos para el ordenamiento territorial.

3.8 CARACTERIZACIÓN PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO.

3.8.1 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV). CUADRO Nro. 92

La siguiente sección se basa en el estudio de la Fundación Social y la Federación colombiana de municipios, denominado "Tipología Municipal con base en las condiciones de vida", incluido en el libro "Municipios y Regiones de Colombia".

La metodología aplicada fue explicada en detalle en la dimensión socio cultural. El análisis se realiza para cada indicador de la siguiente manera:

ÍNDICE DE SERVICIOS SANITARIOS

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones de los servicios sanitarios, lo cual significa que tiene comparativamente, mayor cantidad de viviendas equipadas con inodoro, conexión, alcantarillado o pozo séptico, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en los servicios sanitarios son: Sutatenza y Almeida, respecto de los cuales puede afirmarse que guateque es tres y dos veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado a nivel de veredas y barrios del municipio.

ÍNDICE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a condiciones referidas al sistema de abastecimiento de agua, lo cual significa que tiene comparativamente, mayor

cantidad de viviendas con sistema de acueducto, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en abastecimiento de agua son: Almeida y Chivor, respecto de los cuales puede afirmarse que guateque es tres y dos veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado a nivel de veredas y barrios del municipio.

• ÍNDICE DE MATERIAL DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad en el material de las paredes de la vivienda, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas cuyas paredes están construidas en bloque, ladrillo y/o piedra, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la calidad del material de las paredes son: Sutatenza y Somondoco, respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es dos veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

ÍNDICE DE COMBUSTIBLE CON EL QUE COCINA.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones del sistema utilizado para cocinar, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas con servicio de electricidad o gas, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto al tipo de combustible con que se cocina son: Almeida y Sutatenza, respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es cuatro y tres veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

Ó ÍNDICE DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto al sistema de eliminación de basuras, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas con servicio de recolección de basuras, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la recolección de basuras: Sutatenza y Somondoco, respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es cuatro y tres veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

ÍNDICE DEL MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO DE LA VIVIENDA.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad del material del piso de las viviendas, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas con pisos en baldosa, vinilo, ladrillo, alfombra o mármol, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a calidad en el material del piso de las viviendas son: Almeida y Chivor, respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es casi dos veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

• ÍNDICE DE ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR (AÑOS APROBADOS)

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a formación académica de los jefes de hogar, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de jefes de hogar con educación superior, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de los jefes de hogar son: Sutatenza y La Capilla, respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es una y media veces superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

ÍNDICE DE ESCOLARIDAD PROMEDIO PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a mayor formación académica de las personas mayores de doce años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de formación académica superior para este rango de personas, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de las personas mayores de 12 años son: Sutatenza, La Capilla y Tenza respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es un treinta por ciento superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

⊙ ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE JÓVENES 12-18 DE SEXTO GRADO EN ADELANTE.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a asistencia escolar de personas entre los 12 y 18 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de las personas mayores de 12 años son: Almeida y Chivor respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es un treinta por ciento superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

● ÍNDICE DE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS COMO PORCENTAJE DE LAS PERSONAS DEL HOGAR.

El municipio de Guateque ocupa el séptimo lugar, en cuanto a niños menores de 6 años como porcentaje de las personas del hogar, lo cual significa que tiene comparativamente,

un promedio de familias, en cuya composición domina un grupo de población que no participa en la fuerza laboral, respecto de Tenza, La Capilla y Guayata.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a niños menores de 6 años como porcentaje del hogar son: Almeida y Chivor respecto de los cuales puede afirmarse que La Capilla es un veinte por ciento superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar d ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

⊙ ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS DE PRIMER GRADO EN ADELANTE.

El municipio de Guateque ocupa el cuarto lugar, en cuanto a asistencia escolar de niños entre 6 y 11 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad, respecto de La Capilla, Guayata y Tenza.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a asistencia escolar en este rango de edad son: Almeida y Chivor respecto de los cuales puede afirmarse que La Capilla es un treinta por ciento superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

ÍNDICE DE HACINAMIENTO.

El municipio de Guateque ocupa el primer lugar, en cuanto a hacinamiento, lo cual significa que tiene comparativamente, una mejor distribución de personas por cuarto, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a hacinamiento son: Almeida y Somondoco respecto de los cuales puede afirmarse que Guateque es un veinte y quince por ciento superior en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tenerse en cuenta que para efectos de su ordenamiento territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

3.9 ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL MUNICIPAL Y POR VEREDAS CUADRO Nro. 93

VEREDA	POBLACIÓN	POBLACIÓN VINCULADA RÉGIMEN SUBSIDIADO	% DE COBERTURA
CANTORAS	180	111	61,7
CHINQUICA	188	117	62,2
CHORRO DE ORO	254	132	52,0
CHORRO TINTO	282	101	35,8
GAUNZA ABAJO	145	95	65,5
GAUNZA ARRIBA	393	249	63,4
GOTERA	188	75	39,9
JUNTAS	184	120	65,2
LLANO GRANDE	239	99	41,4
MORTIÑO	107	78	72,9
MUNANTÁ	156	108	69,2
PIEDRA PARADA	151	112	74,2
POZOS	96	61	63,5
PUENTES	168	72	42,9
ROSALES	160	85	53,1
SIBATÁ	205	78	38,0
SIRAVITÁ	47	19	40,4
SUAITOQUE	325	67	20,6
TINCACHOQUE	116	63	54,3
UBUJUCA	136	80	58,8
ZONA URBANA	5.555	916	16,5
TOTAL	9.275	2.838	30,6

Fuente: SISBEN, Administración Municipal. Cálculos Propios.

El cuadro registra el total de afiliados del SISBEN para cada una de las veredas, a noviembre de 2000; como porcentaje del total de población del sector salud establece un indicador de cobertura, cuyo índice refleja la priorización de la inversión.

En orden de importancia las veredas más favorecidas a través de la cobertura y por ende de la inversión son: Piedra Parada (74.2%), Mortiño (72.9%), Munantá (69.2%), Gaunza Abajo (65.5%), Juntas (65.2%), Pozos (63.5%) y Gaunza Arriba (63.4%), las cuales registran los mayores niveles de carnetización.

Las menos favorecidas son Suaitoque (20.6%), Chorro Tinto (35.8%), Sibatá (38.0%), Gotera (39.9%), Siravitá (40.4%) y Llano Grande (41.4%), que registran la mayor cantidad de población sin carnetizar.

La anterior estructura de cobertura del régimen subsidiado sugiere una política de equilibrio interveredal tendiente a garantizar porcentajes similares en cada una.

☑ CONTRATACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO (ARS)

Hay consenso que el modelo tradicional de salud encara dificultades que cuestionan severamente su racionalidad económica, las cuales deben ser dimensionadas en el ámbito del nuevo modelo de seguridad social en salud.

Esta previsión apunta a la prestación que hace actualmente al Municipio a través del hospital y el centro de salud, como a la contratación que realiza el Municipio con las ARS.

☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE PRIMER NIVEL POR PARTE DEL MUNICIPIO

En este frente del servicio se requiere la adopción de las siguientes medidas de gestión:

Racionalización de los costos componentes de los procesos médico-asistenciales, con el fin de ampliar la cobertura sin reducir los estándares de calidad.

Adopción de modelos adecuados de contratación, facturación, costos presupuestación, Planeación y oferta de servicios.

Montaje de un sistema de información que permita diferenciar costos, frecuencias de uso y morbilidades predominantes, discriminadas por veredas y grupos etáreos.

Ejecución de Plan local de salud mediante Planeación participativa y consulta objetiva a la realidad del servicio de atención en salud.

☑ CONTRATACIÓN CON ARS

El modelo de capitación de los contratos de servicio con las ARS tiene el grave inconveniente que por estar predeterminada una suma fija denominada UPC-S (actualmente en \$205.094 anuales) conduce inexorablemente al prestador del servicio (ARS) a contener sus costos, reduciendo la prestación a las cantidades compatibles con la UPC-S, lo cual disminuye su nivel de calidad.

La Administración Municipal a través de la dirección local de salud, debe adoptar las siguientes medidas de control de gestión y evaluación de resultados del servicio que con sus recursos del régimen subsidiado presta la ARS a la comunidad:

- Montaje de un sistema de información (reportes mensuales que haga la ARS a la Alcaldía) sobre las frecuencias de uso (calidad de atención) realizada a cada uno de los afiliados del Municipio por veredas de origen, de acuerdo al grupo etáreo a que pertenezca.
- 2. Verificación de la legalidad de las cuotas de recuperación y copagos cobrados a los usuarios municipales de las ARS, solo en los casos previstos en la Ley y en las actividades, intervencionales y procedimientos previstos en el manual general.
- 3. Medición de la relación costo-efectividad-beneficio del servicio prestado por cada ARS, con el fin de replantear el pacto contractual y ajustarlo a las necesidades reales de la población.